ADMINISTRADOR:
CÁRLOS R. CAILLIAT

SUSCRICION

CAPITAL .... $ 1.50
PROVINCIAS.............. » 1.75

Las suscriciones fuera de la capital se abonarán por trimestres adelantados

Número suelto del dia. 5 cts.
Id. atrasado.... 10 id.

BIBLIOTECA NACIONAL

EL ARGENTINO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CÍVICA

DIRECTOR:
JOAQUIN CASTELLANOS

Redaccion: de 7 a. m. á 1 p. m.

DIARIO DE LA TARDE

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
762—RIVADAVIA—762

TELÉFONO NÚM. 339

Candidatos de "El Argentino"

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DOCTOR BERNARDO DE IRIGOYEN

PARA LA VICE-PRESIDENCIA

DOCTOR JUAN M. GARRO

EL ARGENTINO

SEGUNDA EDICION

ULTIMA HORA DE LA BOLSA

1 p. m.

El oro

Onzas: **59.50** equivalente á **365.59**
Libras: **18.50** » » **367.06**

CÉDULAS HIPOTECARIAS PROVINCIALES

Al contado série K......26.90
» » D......28.50
» » L......26.90
» » M......26.70
» » N......26.80
» » O......26.70
» » P......27.10
» » G......25.70

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Entraron hoy á este mercado 160 wagones cargados con los siguientes frutos: 1091 bolsas de maiz desgranado, 4166 bolsas de trigo, 100 bolsas de afrecho, 83 bolsas de semilla de nabo, 203 bolsas de semilla de lino, 197 bolsas de papas y 50 wagones de pasto con 900 fardos.

Las operaciones en este mercado han sido de bastante movimiento, manteniéndose siempre los precios como los dias anteriores para los cereales en general.

Ventas realizadas

Maiz morocho—160 bolsas afrecho á $ 4,50, por Antonio Ojea.

Maiz amarillo—320 bolsas bueno ps. 5,50, por E. Saenz y Ca., 100 id id id 515 id á Ojea.

Trigo barleta—200 bol. bueno ps 12.50 por J. Etcheverry; 100 atb. id 8.60, id Solari Hnos.

Trigo francés—100 bol. Gorosfiaga ps. 12.20 por S. Zoppi; 600 id Chivilcoy id 12 00 id Chillado Gonzalez y Ca.

Trigo Saldomé—202 bol Berutti, ps. 12.40 por Ayarragaray y Capdepon; 200 id bueno id 12.20 id J. Etcheverry.

Alpiste—410 bolsas, bueno $ 2,60 los 10 kilos, por A. baró.

Papas—200 bolsas harina Chivilcoy á ps 0,42 los 10 kilos, par D. D. Angelo.

Pasto—64 fardos alfalfa á ps. 31,00, por L Novoa; 35 id id id 31,00, id La Portilla; 25 id id id 30,00 id Maniglia.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Entraron á este mercado 53 wagones con los siguientes frutos:

878 lienzos lana, 1235 cueros vacunos, 84 id potro, 1075 atados lanares, 513 bolsas maiz, 7 bolsas cerda, 5 cascos grasa.

Por lanchas - 247 lienzos lana, 490 cueros vacunos, 239 cueros lanares.

CABLE DE LONDRES

Descuentos del Banco 3 ojo.—Barras de plata 41.—Id de cobre l. 43 16 6.—Consolidados 95 15¦16.—Conversion billetes de tesorería 1887, 4 1¦2 o¦o 33.—Id en pesos fuertes 1889, 2 1¦2 ojo 24 1¦2.—Empréstito argentino 1884 6 ojo 31.—Id en oro 1884 8, 1¦2 ojo 29.—Cambio de Paris sobre Londres 25.20.

CAMBIOS

A primera hora el Banco de Londres giraː sobre Londres 12 15¦16, Paris 1.36, Italia 1.39, Alemania 1.09, España 1.48

Banco de Londres y Brasil—Londres 13 5¦8, Paris 1.36, Alemania 1.09.

Banco Británico—Londres 12 15¦16, Paris 1.36, Bélgica 1.35, Italia 1.40, Alemania 1.09, España 1.49, Rio 1 3¦4. Premio sobre libras esterlinas—Montevideo 1¦8 ojo.

Banco de Italia—Londres 12 3¦4, Paris 1.34, Italia 1.37, Alemania 1.08.

Banco Nuevo Italiano—Londres 12 7¦8, Paris 1.35, Italia 1.38, Alemania 1.08, España 1.48.

Banco de Roma—Londres 12, Paris 1.35 Italia 1.38, Alemania 1.08, España 1.46.

MONTEVIDEO

(Segunda hora)

La conversion de las deudas puede darse por terminada.

Hoy llegó otro vapor con carbon para la escuadra americana, carbon que será depositado en la isla de Ratas.

El ventarron de ayer no ha causado daño.

El «Cosmos» y «Labrador» han suspendido su salida á causa de la fuerte marejada.

Llegó el vapor «Ladario» de Matto Grosso y confirma la revolucion en Corumbá, la que formó gobierno provisorio, siguiendo una columna de las tres armas á deponer al gobernador Martinho que se encontraba en Cuyabá.

De Londres vino órden terminante de que los vapores que traen carbon para la escuadra americana no sean fletados para Santos, aunque paguen cinco mil libras por cada vapor.

El vapor español «Conde de Villana» que trajo la exposicion flotante española, y que estaba anunciado que debia venderse allí en remate judicial, no tuvo comprador á pesar de estar tasado en 16 000 pesos!

El «Patagonia» aún tiene obras para dos meses en el dique Cibils.

El presidente de la República recibió anoche telegramas del Dr. Ellauri que consignan el resultado de la conversion en Europa. El total de la convertido en Londres y el continente alcanza á 12.726.000 libras. Ellauri pide autorizacion para convertir 200.000 libras presentadas despues del 12 de febrero.

Los nacionalistas residentes en las secciones de Miguelete y Peñarol protestan contra el espionaje de la policía. Dicen que ellos están dispuestos á sostener el órden público contra toda subversion mientras el directorio del partido á que pertenecen, no pronuncie franca y categóricamente la voz de alarma.

La aduana sigue con bastante movimiento esperándose que dé mas de ocho cientos mil pesos. Para fines de febrero estará cancelado el presupuesto de Diciembre, empezándose en seguida el pago de enero.

Fué nombrado secretario de la jefatura de policía el Dr. Federico Diaz.

ROSARIO

(Segunda hora)

Los diarios de la mañana se preocupan sériamente de estos tres asuntos: desfalcos en la receptoría, venta propuesta á la municipalidad por D. Agustin Mazza del mercado Modelo por el doble del valor que hoy tiene, y propuesta al Banco Provincial para endosar al Banco Nacional un palacete sin concluir, de la testamentaria de Eloy Palacios, por cuatro ciento mil pesos, cuando se reputa que no vale actualmente cien mil.

Asegurábase en el comercio que el Banco de Roma establecerá aquí una sucursal.

Los trigos en baja. Las ventas de ayer se realizaron á 11.40 y 11.80. El lino á 15.10.

Un diario local dá cuenta de que un juez de campaña envió preso á esta ciudad al esposo de una mujer jóven que el perseguia, para apoderarse de ella por la fuerza, lo que parece verídico.

Comienza á sentirse la sequia en la campaña.

Signo de los tiempos

¿SERÁ CIERTO?

Publica *El Nacional* de hoy: — Señor Gobernador de Entre-Rios, Dr. Zabá Z. Hernandez.—Paraná.

Despues de su decidida adhesion á la política patriótica del Acuerdo, ella queda acentuadamente caracterizada. Celebro su ingreso por la importancia de la Provincia que Vd. tan dignamente preside y sobre todo porque **el concurso oficial** *era urgentemente requerido para asegurar nuestro triunfo. Ahí están bien conocidos mi pasado y mis ideas respecto á la intervencion de los gobernadores en las luchas electorales. En la tribuna de la prensa, en el parlamento, en el gobierno, en todas partes, señalé los actos de mi vida pública con una característica bien acentuada. Como una honrosa consecuencia á esos principios acepto sin reservas su contingente que estimo y agradezco en lo que vale.*

Bartolomé Mitre.

Una estafa de 8500 pesos

PRISION DE LOS AUTORES

En este momento la policía acaba de descubrir los autores de una gran estafa llevada á cabo ayer en la casa de negocio de D. José M. Dupoux, sita en la calle de Cerrito núm. 836.

Los autores son los individuos Roberto Rodriguez, Aratalio Balmeria y Federico Aguirre que se encuent an detenidos en la comisaría 13.

Los cómplices en este hecho no han sido aún capturados, habiéndosele encomendado la pesquisa al auxiliar de la comisaría 13 D. Enrique S. Quintana.

La autoridad ha logrado secuestrar una parte de lo robado, y los autores han sido puestos á disposicion del juez de instruccion respectivo.

Cosas de la aduana

Hemos recibido denuncias de un fuerte altercado ocurrido entre el alcaide de la dársena y diques señor Maton y el jefe de peones, debido á que este último se negó terminantemente á permitir que sus subordinados fueran ocupados en manejos políticos.

Tiempo es ya de que cesen estas irregularidades, pues en una administracion de tanta labor y responsabilidad, no debe consentirse que los jefes hagan presion y obliguen á los subalternos á profesar su credo político, desquiciando de esa manera el personal.

Se nos agrega tambien que dicho señor alcaide no contento con ese arbitrario proceder, dá pábulo á que el personal de peones se corrompa y falte á la disciplina, que á fuerza de constancia y con energía digna de encomio había implantado el gefe de peones.

El señor ministro que no debe ignorar estas cosas, está en el deber de proceder contra dicho Sr. Maton y obligarlo al reposo que se debe todo empleado público.

Así lo esperamos.

Abuso policial

Estamos en plena época capdevilesca, la policía no pierde ocasion en abusar del paciente transeunte, á quien sin dar motivo y nada mas que por capricho ú obedeciendo á enemistades personales y de órden privado, por consiguiente, conduce á la comisaría arbitrariamente.

La mision de la policía, no es abusar del ciudadano. Lejos de eso, ha sido instituida con el fin de garantizar el órden, los intereses y las libertades, y mientras así no proceda, en lugar de dar resultados beneficiosos, lo único que hará será darles perjudiciales, destruyendo la armonía y concordancia de fines á que deben propender pueblo y policía.

El sábado á eso de las diez de la mañana, fué llevado á la comisaría 6ª el ciudadano Manuel Sanchez, juntamente con Manuela Ojeda que le acompañaba.

Iban ambos por la plaza de Lorea cuando el vigilante núm. 817, se acercó á Sanchez y le preguntó que andaba haciendo, sin que mediara una circunstancia que justificá a la pregunta. Contestole Sanchez que porque era la pregunta,lo que bastó para que amostazado el vigilante les diera órden á ambos de marchar á la comisaría, en donde segun nos dice el denunciante, el personal no se condujo con la mujer con el respeto que deben de conducirse en una comisaría, y que se debe á toda mujer, cualquiera que sea su condicion social.

En cuanto á Sanchez, fué encerrado en un calabozo hasta el dia siguiente, en que se le ordenó que barriera el patio, á lo que se negó por no considerarse obligado á ello, despues de lo cual fué puesto en libertad á las doce horas de reclusion.

Segun parece, el vigilante ha procedido así, por ciertos antecedentes que no son agenos al acto electoral del dia siete en el atrio de Monserrat, lo que ponemos en conocimiento de sus superiores á fin de que se le aplique el correctivo á que se ha hecho acreedor.

Los primeros síntomas

Segun informes que acabamos de recojer, son varios los presidentes de clubs parroquiales del mitrismo que no concurrirán á la reunion que bajo la presidencia de Don Bartolo, se celebrará esta noche, á fin de «informar las opiniones sobre un candidato presidencial que responda á la política del acuerdo».

Son estos los primeros síntomas del desbande á producirse y que tendrá mucho mayor alcance que los anteriores, pues son muchos los que sostienen que no hay mas candidato que Mitre y que eliminado este, quedan desligados de todo compromiso.

Por algo han sido durante una veintena de años, adoradores del Dios Bartolo.

Actitud de los católicos

VISITA AL DR. SAENZ PEÑA

Una comision de amigos personales, miembros de la Asociacion Católica en su totalidad, se propone acercarse al distinguido ciudadano con objeto de cambiar ideas con él sobre la conveniencia de que acepte el puesto que el oficialismo le ofrece.

Parece que en el ánimo de esos amigos está el aconsejarle las siguientes resoluciones:

Que no acepte su candidatura sino es proclamada preferentemente por la Union Cívica Radical, de cuyo partido formó parte hasta que aceptó el cargo de Ministro de la Suprema Corte.

Que haga declaracion pública de que el telegrama que el general Roca ha dirijido á los gobernadores, no está de acuerdo con sus ideas políticas.

Esta comision le visitará probablemente mañana y debemos declarar que no lleva representacion oficial alguna, sino que se trata de amigos personales que se han reunido particularmente para cambiar ideas sobre la candidatura Saenz Peña.

Alrededor de las candidaturas Saenz Peña

Un personaje vinculado estrechamente á la política platense ha dicho esta mañana en un círculo reducido de amigos, que el general Roca había enviado indirectamente un emisario al gobernador Costa, encargado de buscar una solucion á las dos candidaturas Saenz Peña, con la deseada eliminacion de don Roque.

Como es lógico, la entrevista que anoche tuvo lugar se limitó á un *tanteo*, en el que el gobernador de la provincia se dejó *citar* sin atl jar prendas, tanto mas cuanto que está decidido á sostener la candidatura de su creacion «envers et contre tous».

Se ve que el general Roca comprende ya que se ha pasado de listo, y la inminencia de la llegada del Dr. Luis Saenz Peña, que sin duda renunciará su candidatura, le hace forzar el vapor, y quizá cometer errores que luego le cuesten caro.

Mientras él no pierde tiempo, y prepara la puerta de escape, que pueda mas tarde llevarlo á la realizacion de sus deseos, se vé claramente que todo está aun por hacer, pues ni el Dr. Saenz Peña ha dicho una palabra, ni los partidos del acuerdo han significado aun cual sea la opinion de su mayoría, apesar de que se haya nombrado una comision mixta roquimitrista para hablar con el presunto candidato.

Lo prueba el hecho de que se espera escuchar á éste, para tomar luego las decisiones que correspondan.

Los hombres del partido provincial lo comprenden así, razon por la cual la entrevista ha dado resultados enteramente negativos, apesar de que en ella no se hiciera otra cosa que hábiles insinuaciones.

Segun el personaje de que hablamos, Costa contestó al emisario.

—¿Y porque no viene él (Roca) á ayudarnos? creo que la distancia que hay de él á mí, es la que me separa á mí de él.

Entre tanto los asuntos se complican, pare es posible que no sigan complicándose por mucho tiempo, pues esta tarde llegará el Dr. Luis Saenz Peña, de cuya primera palabra depende la perpetuacion ó la desaparicion del nudo gordiano atado por Roca para sus fines personales.

BUENOS AIRES, FEBRERO 17 DE 1892

FIRMEZA DE PRINCIPIOS

La vitalidad de la Union Cívica está á prueba de contrastes. Ni una defeccion, ni una cobardía, despues del desgranamiento que en la Capital produjo el abrazo funesto de Mitre con el autor de las desgracias nacionales.

Agrupacion sin tilde alguno que denigre su programa de principios, marcha unida, fuerte en sus ideales, robustecida cada dia con las asperezas de una lucha cruenta y tenaz.

Tiene la predileccion del sacrificio; de uno á otro extremo de la República, sus miembros son perseguidos hasta el exterminio. No cabe perdon para sus opiniones. En los clubs, en los comicios, en las calles, en la plaza pública, son objeto de atropellos y vejámenes; carecen de las garantías de justicia, no tienen derecho á ampararse en la ley escrita, y sufren resignados todas las infamias, esperanzados en tiempos de bonanza que han de venir para salvar las ignominias del presente.

La Union Cívica tiene la virtud de un evangelio político salvador. Atrae con su doctrina, contagia con su entusiasmo, domina por la sinceridad de su patriotismo, é impone con la severa austeridad de los hombres que la presiden. A semejanza de la buena nueva del Cristo en el mundo pagano, la Union Cívica ha venido á regenerar, propagando la verdad olvidada y la honradez perdida en el campo mismo de los judios corruptores, que no se hartan en el festin oficial; ha levantado cátedras de enseñanza cívica, no halagando intemperancias, ni regocijando pasiones vulgares, sino robusteciendo el carácter, dignificando ciudadanos y preparando soldados llenos de fé para realizar esta cruzada que se dirije á reconquistar los explendores del pasado y ajusticiar á los mercaderes de la ley.

Ha traido al país la buena nueva de su redencion institucional. Nada promete que no sea desinteresado, de fines generosos.

No agita á los pueblos tras un ideal pasagero. Formulado su programa, dirijese á asegurar el manejo de los intereses políticos de la nacion, haciendo que los gobernantes sean probos, que los gobiernos no traduzcan en negocios mercantiles sus deberes.

Para llenar su mision, no ha tenido los recursos que seducen á las multitudes enceguecióndolas, para explotar su credulidad. Atenida á la grandiosidad de su causa, solo ha empleado la persuacion y los medios de convencimiento sincero. Ha podido así avivar esa llama que arde en los corazones sanos, extendiendo su accion poderosa, sin otro recurso que la propaganda noble, siempre levantada.

Los resultados obtenidos traducen la importancia del nuevo credo formulado en momentos de enervamiento nacional.

La Union Cívica constituye una fuerza incontrastable. Los hombres que la componen tienen la decision de discípulos convencidos, dispuestos á proseguir el camino hasta trasponer la montaña de obstáculos que opondrán los infieles de la grandeza patria.

La Union Cívica adquiere mayor vigor con el ódio vengativo de que es víctima.

Expuesta á todo género de asechanzas, anatematizada por gobiernos electores, ramas de un árbol podrido, sufre injurias sangrientas; no por eso retrocede. Más persuadida de su poder, marcha adelante con paso firme, segura de conseguir la victoria completa.

En medio de zozobras é incertidumbres, consuela el espectáculo que presentan los pueblos oprimidos, congregados en mayoría inmensa con la enseña cívica.

Son fusilados, defraudándolos en el voto, amenazados, perseguidos y burlados, y sin embargo, mayor es su entusiasmo, mas su ardor por la lucha, sus brios aumentan destruyendo así los propósitos de sus verdugos.

Lo que acaba de ocurrir en San Luis es una muestra elocuente de la pujanza que allí tiene el partido popular. No obstante los fusilamientos y asaltos armados, los cívicos responden con energía á esos vejámenes, y con su conducta patentizan que irán á todos los sacrificios con tal de mejorar el régimen político de aquella desgraciada provincia.

Uniformidad de intencion semejante existe en las demás provincias. No hay desfallecimientos ni temores.

La Union Cívica, en actitud de protesta, mantiénese unida y compacta, contribuyendo eficazmente á la regeneracion que la República necesita.

Nunca partido alguno tuvo cohesion parecida, ni ningun otro fué tampoco objeto de iniquidades sin nombre del oficialismo opresor. Pero es un timbre de orgullo que los cívicos recogen con honor.

Hacemos constar este hecho alentador en las horas de espectativa por que pasa la República.

Empeñados los restos de partidos desorganizados en combinar una lista presidencial para imponerla contra la opinion libre, algunos han creido que á la Union Cívica se podría desarmar presentándole un nombre de sus simpatías, y que á todos infunda respeto. Los que tal cosa creen, han juzgado muy superficialmente á la Union Cívica. Esta no cambia, ni se acomoda á conveniencias del momento.

No traiciona su palabra, ni defrauda intereses agenos; no pacta ni transige, no acepta avenimientos de ocasion, por más que le den en prenda una persona de honestidad insospechable.

Mientras predomine el viejo régimen, mientras el oficialismo maniobre para salir vencedor por la intriga, la Union Cívica seguirá sin desvios su amplio programa, persiguiendo el predominio de la fórmula electoral que la convencion le encomendó conducir á la victoria.

Son ociosas las suposiciones en contrario. Hay el pensamiento de regenerar las costumbres políticas de la nacion, hasta en los modos de manifestarse, y no será la Union Cívica quien fomente esos cubiliteos que retardan el imperio del bien y de la honradez.

Con nuevas combinaciones, con iguales contratiempos á los sufridos hasta hoy, ó si se quiere mayores, la Union Cívica marchará firme y compacta, sin atender componendas del enemigo que busca hoy méritos agenos para cubrir sus miserias.

En este concepto, se afirma en su programa y repite su consejo de combate y de lucha sin tregua contra los defraudadores de la confianza pública.

La fórmula electoral

El mitrismo sin esperanzas, calcula hasta el tiempo de su completa anulacion como partido. Presenta á la consideracion de sus oscuros secuaces dispersos, los sesenta dias que faltan para salvar esta época de incertidumbres, é insita en vano el celo de los hombres en otro tiempo ciegos sectarios de un culto idólatra, creyentes en el dios de las muchedumbres, rellenado con acerrin segun la feliz espresion de un literato de escuela. El mitrismo no tiene compostura posible.

Agitado en un ambiente corrompido, fáltale aquel nervio cívico que le permitió salvar las catástrofes del 74 y 80, ha perdido influencia, roto las vinculaciones de honor entre amigos y adeptos,toda vez que ni ha respetado el pudor que los grupos organizados guardan para prevenirse del juicio severo de la conciencia pública. El mitrismo no pesa en la balanza electoral.

Desvinculado de la opinion, reñido con la honestidad política, no puede ni siquiera reanudar sus relaciones indecentes con el enemigo de veinte años, para decidir la cuestion presidencial.

Invoca la premura de los momentos, y deberes que olvidó en ocasiones solemnes; incita el patriotismo perdido, empeñado en sus propósitos mentidos, creyendo que los pueblos aún permanecen inadvertidos de la gran felonía de que han sido víctimas. Intento perverso.

Ya no predominan las reputaciones de engaño. Hay que traducir en hechos palpables los deseos de la multitud, hay que realizar con sagrado cumplimiento promesas empeñadas y ofrecimientos alhagadores.

El mitrismo ha perdido el derecho de ser creido. No es una fuerza, ni siquiera un estorbo. Colocado en situacion desesperante, apenas sirve para cohonestar las briboneras del roquismo, que abusa de la confianza del aliado como abusaria de cualquiera que se prestara á disimular su indigencia, alejando responsabilidades y evitando reparaciones de justicia.

Esta condicion servil de un partido que no existe, tres veces disgregado, quita toda autoridad á los trabajos iniciados en busca de candidato.

Ni el galvanismo de la presencia de Mitre despierta las influencias de ese muerto, que es preciso enterrar para evitar contagios de epidemia moral. El mitrismo se ha ido con los honores de sus repetidas claudicaciones.

¿Qué queda de los conatos de patriotismo en que se manifiesta la desesperacion del oficialismo perdido en incertidumbres y abismado en el vacío que le rodea? ¿Alguna esperanza de imposicion con persona reputada, como la que se menciona desde hace dias, un patricio que no acepta ni aceptará jamás engaños, ni será pretesto para burlar la espectativa del país?

Queda solo una conviccion que debe arraigar en toda la República: el mitrismo sin fé y el oficialismo impotente, no pueden contrariar las corrientes populares que los avasalla, y tienen que ceder el campo, ó convertir la lucha de los comicios en lucha armada, provocando una situacion difícil y de sacrificios.

Es tal el desconcierto en que vive el roquismo, tan profunda la anarquía de los que forman en sus raleadas filas, que mendigan proteccion de candidatos probos que oculten sus delitos con causa abierta y próxima á fallarse.

No encontrarán el cómplice de sus maldades. No traerán en su ayuda reputaciones bien conquistadas en años largos de trabajo y de abnegacion.

No conseguirán traducir la fórmula electoral con nombres tan respetables como el del Dr. Luis Saenz Peña, porque el distinguido hombre público rechazaria todo lo que no sea la expresion sincera del pueblo de la República.

No conseguirá el oficialismo extraviar el juicio de una personalidad de tantos merecimientos, pues, los hombres de bien están prevenidos contra las acechanzas perversas.

En esta creencia, abonada por los hechos, sancionada por el mitrismo en disolucion, podemos afirmar que la fórmula presidencial buscada con tanto empeño y para lo que se reunen dos convenciones con mandato prévio, no será encontrada á satisfaccion de la mayoría, y que será preciso extenuar los recursos para sacar triunfante á los elegidos por el voto de catorce pueblos que aclaman la expresion del civismo, sin cálculos de provecho, en los nombres de Irigoyen y Garro.

Combinacion nacida de una asamblea nacional, libre y selecta, será la enseña de la contienda salvadora,y por mas q' Roca y Mitre, en el último momento, se agiten por sacrificar reputaciones sin mancha, complicándolos en sus errores, se estrellaran contra la decidida conducta de la Union Cívica, ahora mas fuerte que nunca con los reveses del enemigo implable.

Exijencias del presente

A la sombra protectora de la prescindencia de Pellegrini, con la ayuda del ejército nacional, las situaciones provinciales, de orígen y marca juarizta, se están consolidando sobre sangre y sobre cadáveres de víctimas generosas. El civismo es perseguido á muerte, sin cuartel, con horrores salvages.

La última matanza acaba de producirse en San Luis. Fuerzas armadas, de policía y de línea, organizados y dispuestas estratéjicamente por el gobierno y sus agentes, han dado cuenta del acto electoral, suplantando el voto de los ciudadanos, y cavando con crímenes odiosos la fosa del sufragio libre.

Los hechos producidos obedecen á resortes que de aquí mueven la máquina política de las provincias; es un suceso anunciado, previsto y esperado; es un resultado necesario de este dominio de fuerza que se ha estendido en el país para asegurar el éxito de la contienda electoral.

Pero el crímen sistemado subleva los ánimos. Los hombres de corazon no miran en esos hechos sinó la responsabilidad del presidente y de su mentor, el general Roca; no tienen otra sospecha sino que Pellegrini y Roca, y la turba que les hace coro, patentizan y premian acciones semejantes para sembrar el terror y matar el sentimiento reaccionario, que vive y vivirá despierto apesar de tamañas enormidades.

Ya no caben reflexiones, ni es posible detenerse en el camino de la reivindicacion política. Por intérvalos y con fórmulas decisivas, los pueblos van siendo víctimas en sus hombres de mas valer, suprimidos en nombre de un exitismo grosero; una á una las provincias sufren los tormentos de sangre.

Es preciso de una vez evitar afrentas y prevenir crímenes, y demostrar que en la nacion hay vitalidad bastante para escarmentar opresores y fundar gobierno que castigue malvados y funde la grandeza nacional sobre cimientos sólidos.

Es preciso que la memoria de las víctimas que diariamente caen á los golpes traidores del oficialismo, sea vengada con ejemplares ejecuciones,con la enseña de la ley y los atributos de la justicia.

Para escarmiento ya es bastante la experiencia de diez años. Ya no caben contemplaciones.

El pueblo debe mostrar que posee educacion política bastante, que está preparado para gobernarse sin caudillejos sombrios; que puede y debe libertarse de tutelajes que exigen tributos de sangre y sumisiones de esclavitud.

La paciencia está colmada, las imposiciones, debemos probarlo, ya no son posibles en estos tiempos.

Evitémolas con coraje, y opongamos resistencia en el terreno á que se nos conduce violentamente.

Los sucesos de San Luis aleccionan y dan la voz de alarma.

A defender la existencia nacional, cueste lo que cueste.

POLÍTICA ORIENTAL

EL MENSAJE DEL DOCTOR HERRERA

INTERLINEAS Y COMENTARIOS

No nos ha tomado de sorpresa el mensage del presidente de la república oriental. Lo esperábamos. La mentira adoptada por casi todos los presidentes sud-americanos, es ya un sistema, y en el Dr. Herrera, es su verdadero fuerte; es más que eso, es un hábito adquirido desde que empezó á balbucear las primeras palabras y que no ha cesado un solo instante, desde entonces, de rendirle fervoroso culto.

Los mensages presidenciales, dado ese cómodo sistema, debian concretarse á un estracto riguroso sin vestiduras literarias, ni tantas elucubraciones. Sobre todo en un país pequeño como aquel en que todo se sabe, donde todo se conoce, y donde la mentira, por más que se adorne y se encubra, no convence jamás.

Para mentir, lo mismo se miente con pocas que con muchas palabras. Pasaron ya los tiempos que se comulgaba á la gente con ruedas de molino. No son las formas literarias, ni las pedrerías falsas, de cambiantes hermosos, los que trasformaran la escualidez vergonzante de aquella situacion y de aquel gobierno.

Seria mucho mas cómodo, mas verdadero, que lo verdadero es hermoso, redactarlos en una forma en que se dijera, por ejemplo:

«La paz reina en Varsovia y si alguien se queja, es de puro vicio, porque es un griton, ó un ambicioso vulgar; pero á estos mismos, si se meten á zonzos ó á redentores, los haremos entrar á quicio á fuerza de garrote y bala.

«Las finanzes, aunque debemos mas de lo que tenemos y producimos menos que lo que gastamos, están espléndidas, cada dia mas florecientes. Es el renacimiento de nuestro crédito nacional.

«Nuestras relaciones exteriores, como siempre, inalterables. Ni aún el asunto de navegacion de la Laguna Merin, ha logrado conmover la piedra angular en que descansa solidamente, la armonía con el Brasil. El progreso marchando á pasos agigantados hacia el pináculo, aunque nos convendria un poco de retroceso, porque los extremos nunca son buenos, y el esceso mata. Está probado.

«El ejército y la curia gozan del crédito y de la confianza absoluta del gobierno. Están en el mejor pié. El primero es el defensor de las instituciones libres y la segunda de la moral pública y privada.

«Todo bien, magnífico, esplendido, etc.

«Y si ois decir, honorables senadores y representantes, que el comercio languidece, las industrias mueren y todo el mundo emigra, porque falta trabajo, porque no hay garantías, porque se vive en completo bacanal político, no hagais caso, son pamplinas inventadas por esos eternos opositores, demagogos desenfrenados, *sans culotes* odiosos ó *blancos* pícaros.

Cobrad, vuestras dietas, daos buena vida y reíos de todo lo que digan esas gentes».

Esto es en resúmen, mas ó menos, lo que significa el mensaje del presidente uruguayo y de la mayor parte de todos los presidentes sud-americanos. Desde su silla olímpica, si tienen alguna frase dura, si demuestran alguna energía, es pura y esclusivamente para apostrofar á sus adversarios, que es el pueblo en masa, para desahogar en él su vanidad ensoberbecida y sus pasiones menguadas de raquitismo puro.

El Dr. Herrera no dice verdad, y falta á ella á sabiendas, por costumbre, por idiosincracia, al describir el cuadro financiero, económico y político de la república uruguaya. No es esa situacion una ligera indisposicion en el organismo financiero de aquel país motivado por la suspension de pago del Banco Inglés; es un mal que lleva trazas de concluir con todo, porque todo lo absorve, todo lo conmueve, todo lo aniquila.

Es, en una palabra, una situacion desesperante, peor, mucho peor que en las épocas de los Latorre y Santos.

Hoy se debe más y se gasta más, produciéndose menos segun se desprende de las cifras del mensaje y de que ayer nos hemos ocupado lijeramente; estando más agobiado el pueblo de impuestos que durante aquellos gobiernos de infeliz memoria; y la política que se sigue ahora, es más personal porque se palpa en todos los actos públicos del gobierno de Herrera, de mayor compadrazgo que la que se seguia entonces, agravada enormemente con la vida disipada del gobernante y la crítica situacion del comercio y de todas las clases sociales que languidecen y agonizan.

Quién le ha dicho al Presidente uruguayo que los negocios de Lóndres son benéficos para la República? Esto no es cierto. Ahí están los artículos del Dr. Lamas aparecidos en *La Tribuna Popular* de Montevideo, que pruebanhasta la evidencia la monstruosidad de ese negociado de consecuencias funestas para aquel pueblo que no tardará en sentir el hálito de muerte.

Sacándole la parte vergonzosa que encierra para el país la quita de intereses, presentándolo como un embrollon, todo el mundo sabe que esa quita ha sido acordada por los *negotiums* de los bancos de emision é hipotecas y el ferrocarril de la Colonia, por cuyos negocios recibe además, el Dr. Herrera y su comisionado, dos comisiones, una pública de 1½ ojo sobre el negociado y otra clandestina de un millon de libras sonantes y contantes.

Tambien nos habla el presidente uruguayo de su política liberal, de su administracion honrada, de las ambiciones mezquinas de sus opositores, y de la lealtad y patriotismo del ejército de línea.

Para cualquiera que viniese de la luna, podrian hacer efecto esas palabras bombásticas, empleadas como estribillo por todos los malos gobernantes; pero para los que vivimos en la tierra, y sobre todo para aquellos que, como nosotros, estamos al corriente de los sucesos del país vecino, no pasan; cáusanos por el contrario, efectos é impresiones malas con pronunciamientos de repulsion, bien definidos.

Política liberal la del doctor Herrera, administracion honrada la de su gobierno, lealtad y patriotismo los sentimientos de su ejército.

Solo como un sarcasmo pueden admitirse semejantes palabras, pues quien no sabe el proceder del presidente oriental en la última revolucion fracasada, alentando él mismo á los revolucionarios y fomentando la traicion de sus jefes; quien no conoce los desfalcos y negocios que se han hecho durante su gobierno, como ser la quiebra del Banco Nacional que gozaba de franquicias é inmunidades infinitas, por los préstamos particulares hechos á Herrera y á sus amigos y las especulaciones escandalosas de la Bolsa, practicadas con los dineros públicos.

Si las dimensiones que nos exije un artículo de diario nos permitiesen estendernos, habríamos de demostrar palmariamente lo que decimos, con cifras y hechos reales, que aunque son públicos y notorios en la ciudad vecina, aquí no se conocen bien y servirían de desengaño para los que tódavia creen en la honorabilidad y rectitud de aquel gobierno. Por hoy basta.

Chaná.

LOS MUCHACHOS VAGOS

LO QUE DEBE HACERSE

Es un enjambre de muchachos, donde quiera que se miren nuestras calles.

Es una multitud asombrosa que no tiene fin y que pulula á rienda suelta en las puertas de los teatros, de los circos y en todas partes donde el público tiene sus puntos de diversion, sean los que fueren, y á la hora de dar principio y fin á las fiestas.

Las libertades, en esta clase de falanjes, han llegado á tal punto de desenfreno, que no respetan á nadie y se codean de tal manera con las gentes que pasan, que la emprenden con cualquiera, por quitame allá esas pajas, unas veces con palabras bastante obcenas, como es fácil comprender y otras á palos y pedradas.

La policía debe preocuparse de esta falanje ó bandada de vagabundos, que no se ocupan más que del pillaje, del juego en las calles públicas, etc., y que ya han dado márgen á muchos disgustos.

Estos son los verdaderos vagabundos que deben ser perseguidos por la policía, ya que sus padres los abandonan al pillaje, en vez de dedicarlos á un oficio ó una ocupacion útil, para q' sean hoy buenos hijos y mañana buenos ciudadanos.

Estos son los que debe perseguir la autoridad, que en otras cosas se muestra *tan solícita*, y si es posible destíneseles á una casa de correccion -si son reincidentes y vagos--donde más tarde pueda obtenerse de ellos lo que es lícito esperar en obsequio á la sociedad.

Una disposicion dictada en ese sentido, refrenaria un tanto á los pilletes q' merodean en las calles de Buenos Aires, donde á cada paso se atreven hasta á faltar al decoro de las niñas de poca edad, lanzándoles palabras indecentes y hasta dando manotones, que mas de una vez han participado á las madres y á las sirvientes que acompañan á las mismas niñas.

Es necesario perseguir el mendigo, el vagabundo, el desocupado y toda esa cohorte indecente y mal educada, que en rigor no puede producir más que hechos reprensibles á todas luces: raterías, primero, y robos mayores, despues, sin contar los espectáculos repugnantes.

Es un deber de imperiosa necesidad el de encarrilar esa muchachada que se desborda tan temprano, llevando ya en sí todos los gérmenes de vicios indecorosos, y que anda desenfrenada por nuestras calles, por nuestras plazas, por todas partes.

Es un bien que se hace al pueblo bajo, que mas tarde no podrá remediarse con la facilidad que ahora, porque se le habrá dejado tomar mayor vuelo, mas libertad en el camino del vicio, adquiriendo indispensablemente hábitos y costumbres arraigadas fuertemente los que mas tarde vendrán á constituir en ellos,una segunda naturaleza.

Esas consecuencias, que lógicamente se esperan de un abandono culpable por parte de los padres y de la policía, las palpamos diariamente en las noticias oficiales del departamento, traducidos en grandes escándalos de noche y dia, tajos, puñaladas y muertes que no debian llegar á tan crecido número.

¿Tendrian derecho esos padres que abandonan ó dejan á su libre albedrío á sus hijos en las calles de la ciudad hasta la una de la madrugada, en las puertas de los circos y de los teatros, para quejarse de la correccion impuesta? De ninguna manera.

¿Qué escuela es esa á que hoy viven entregados? ¿Qué aprenden en esas altas horas de la noche? ¿Qué ideas se despiertan en el círculo que forman en las puertas de los teatros, donde están abrumando al público, con el pedido de las contraseñas cuando no de algo más?

El ocio fomenta el vicio é imprime malos hábitos y costumbres en los individuos que nada saben hacer, y de aquí resultan infinitos males que será difícil desterrar mas tarde, por lo menos de una manera eficaz y completa.

Volvemos á repetirlo; las autoridades están en el imprescindible deber de refrenar el vicio naciente de esos muchachos, que recorren diariamente nuestras calles y que, hasta faltos de ropa y descalzos, van anunciando la miseria en que viven, no tanto por necesidad como por abandono y desidia de sus padres.

De esta manera, esos que hoy viven abandonados, tomarian otros rumbos, y harian empeño en que la autoridad no interviniese en la vida de sus hijos, moralizando así, en parte, la vida íntima que es siempre la base de la vida social.

Hágalo la autoridad y habrá realizado un bien en favor del pueblo.

Tipp

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO, Febrero 17—El jóven argentino Raymond con un nuevo y fuerte remitido al último de Guido desmintiendo en él los cargos que se le hacian.

Coméntase muy favorablemente el resultado definitivo de la convencion de las deudas externas orientales en la cual de 18.725.300 libras que es su monto total, concurrieron á la convencion 15.007.000. Casi nuevedecimas partes.

Aumentan las quejas contra el pésimo servicio con que cuenta los cuarentenarios de isla de flores.

Confírmase que el consejo penitenciario pidió al gobierno la destitucion del coronel Gumicores, gefe de la penitenciaría.

Parece fuera de duda que el Dr. Sarrachaga, juez de comercio será suspendido hasta tanto no se termine el sumario que se está instruyendo sobre graves denuncias que se publicaron referentes al pleito seguido con Requena y Garcio y la acordada del tribunal sobre el mismo asunto.

La Razon publica hoy muy buen editorial escrito por Alfredo Duhan sobre reformas en nuestra defectuosa administracion judicial, tantas veces y desde tantos años prometidas por Julio Herrera y nunca llevada á cabo.

La semana próxima el Senado empezará la discusion del proyecto creando un nuevo banco de emision.

Se dice que el Presidente Herrera pedirá á las cámaras dos meses de descanso, sustituyéndolo en ese intérvalo Tomás Gomenzoro.

Salen «Cosmos» y «Rivadavia».—*Corresponsal.*

SAN LUIS, Febrero 17—Los acontecimientos del domingo han provocado la indignacion general.

En el tren de ayer vino la familia del jóven Amadeo.

Se aloja en casa del Sr. Victor Lucero.

—Llegó ayer el presidente de la Union Cívica de Mercedes, Marcos Dominguez.

—En el dia de hoy aparecerá el manifiesto de la Union Cívica Radical, protestando contra los atentados sangrientos cometidos por agentes policiales en las elecciones del domingo.

Con las arbitrariedades cometidas los ánimos se sienten mas decididos y exaltados.

Los hombres del gobierno han concluido por perder las pocas simpatías con que hubieran podido contar antes de los atropellos del domingo.—*Corresponsal.*

ROSARIO, Febrero 17—El Dr. Galvez que el 85 estaba entendido con tres candidatos al mismo tiempo, y que ya habia sido indicado como elemento de Saenz Peña, hijo, parece que ha llamado urgentemente al Dr. Cafferatta á Santa Fé para poder él expedicionar esplorando el ánimo del Dr. Saenz Peña, padre.

Ayer terminó el arqueo de la Receptoría de rentas de la provincia; hoy empieza la revisacion de libros para evidenciar los desfalcos denunciados. Los curiales, escribanos y procuradores, proyectan pedir rebaja de alquileres de oficinas, del palacio de justicia, que son muy caros.

El asesor municipal expidióse en el asunto cloacas, confirmando los dictámenes anteriores referentes al rechazo de las obras.

Los atropellos de esa y de San Luis han producido un general sentimiento de protesta.

Se cree que todo obedezca á un plan general.

La decision y entusiasmo aumenta con este motivo entre nuestros amigos, que aplauden la entereza de los buenos correligionarios de San Luis.

El Dr. Aldao nombrado rector del Colegio Nacional de esta, presentó su renuncia. Muchos padres de familia, aprovecharán esta oportunidad para pedir la reposicion de Eudoro Diaz, que goza de generales simpatías.

El impuesto sobre los cereales se sigue combatiendo por los agricultores y el comercio, á medida que la imposicion toma cuerpo.

El inspector de sub-prefecturas Juan A. de Rosas, visitó esta sub prefetura, tomando nota de varias diferencias.

NOTICIAS

DIA POLITICO

RUIDOSA ACUSACION

CONSECUENCIAS DE LA ELECCION

DONOVAN SE HACE SOLIDARIO

ESFUERZOS DEL MODERNISMO

contra los defraudadores

COMISION DE ABOGADOS

CANDIDATURA L. SAENZ PEÑA

DESFILE DE GOBERNADORES

La acusacion al Dr. Alem

EL DR. DÓNOVAN Y SU ABOGADO—AL TIRA Y AFLOJA—EL GEFE DE POLICIA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE DE TODO—UNO DE LOS DOS Á LA CÁRCEL.

Como lo habiamos anunciado, tuvo lugar ayer el juicio verbal decretado por el juez Soneyra en la acusacion entablada por el gefe de policía contra el Dr. Alem.

La concurrencia que á los tribunales habia llevado la noticia era extraordinaria, no solo en la sala del juzgado, sinó tambien en la sala inmediata y en los pasillos que al despacho conducian.

Con este motivo, queremos llamar la atencion sobre un hecho bastante comentado por todos los concurrentes, sin que esto importe un cargo al juez, que tal vez no haya reparado en él.

El salon del despacho, que no es tan reducido, al entrar las partes á la audiencia ya se encontraba literalmente lleno, con la circunstancia digna de consignarse de que, excepcion hecha de los taquígrafos de *La Prensa* y de *La Nacion*, todos los presentes eran hermanos, parientes y amigos del doctor Dónovan, incluyendo entre los últimos á varios empleados de policía de distintas gerarquías.

El hecho, que muchos creen significativo, nosotros lo creemos el resultado simplemente de una curiosidad que madrugó para conseguir puesto cómodo.

Para que el público pueda darse cuenta exacta de la situacion difícil en que el jefe de policía se ha encontrado, jugando al tiro y afloja con su abogado y con *sus recelos* ante un enemigo que él creyó confundir con la parada, insertamos á continuacion la version taquigráfica del juicio verbal, corregida por nosotros, teniendo en cuenta ciertos detalles no consignados en ella que despues hemos recogido de las mejores fuentes:

Sr. Juez—Se dá por abierto el juicio. Creo excusado que manifieste cual es el objeto que la ley tiene en vista al indicar este trámite del procedimiento. El Dr. Dónovan es el querellante, y un telegrama que han publicado los diarios es lo que motiva el juicio.

Dr. Alem—No hay necesidad de leer el escrito, porque supongo que se trata del que han publicado los diarios.

Sr. Juez—Eso es.

Dr. Alem—Antes de entrar en el juicio, quiero deslindar las responsabilidades, porque segun se acepten estas, puedo de acusado convertirme en acusador.

A la demanda le falta la base fundamental, porque es necesario establecer la personeria. La policía es una institucion social, llamada á otra mision muy distinta de la que parece querer atribuírsele: no está instituida para robar, matar, etc. Los abusos son hechos personales, los hacen los agentes: la policía no es el Dr. Dónovan, quien es solo agente principal.

Yo he denunciado fusilamientos hechos por la policía, y he denunciado estos hechos, porque puedo probarlos y los probaré. Ahora, el Dr. Dónovan se constituye en la entidad policial y acusa.

Es preciso que el Dr. Dónovan, para que ésta demanda proceda, declare si se hace ó nó, solidario y responsable de los actos ejecutados por los agentes de policía, que yo voy á probar como son verdaderos crímenes y convierten en acusado al acusador.

Sin este trámite prévio, no se puede admitir la personería del Dr. Dónovan.

En la barra—Bien. (Rumores.)

Sr. Juez—Los actos del juzgado son públicos, pero no pueden hacerse manifestaciones de ningun género. La primera que vuelva á hacerse, me obligará á ordenar la saiida de todos.

Dr. Diego Gonzalez—Me parece que la ley es muy clara y terminante respecto del objeto de este juicio: oir explicaciones para llegar ó nó á la conciliacion. La observacion de la otra parte, tendrá su lugar cuando, no habiendo conciliacion, siga la causa su curso. Yo me opongo y no hago en nombre de mi cliente declaracion alguna. Eso habria venido bien en el jurado á que se le invitó; no habiendo aceptado ese temperamento sustancial y breve, él mismo se ha señalado el camino del cual no se puede salir.

Dr. Alem—Este es un hecho esencialmente personal y que ha de servir para establecer la responsabilidad. Yo le pregunto al Dr. Dónovan si se hace responsable y solidario de los hechos producidos por sus agentes con motivo de las elecciones del domingo, ó no. El no tiene personería, y no haciendo esta declaracion, luego me dirá, cuando yo le pruebe los hechos: yo ignoraba eso; y en cambio me trae ahora al banco de los acusados para decir mas tarde: me equivoqué: Y si Vd. niega su responsabidad, entonces no hay juicio.

La demanda está admitida, y si no, no estaria yo aquí. ¿Con qué derecho nos llamaria el juez si la demanda no estuviera admitida: con cuál me hace venir aquí abandonando mis ocupaciones?

Dejémonos de jurados y de ridiculeces,—ya se sabe á qué conduce eso. Nada de componendas. El hecho es muy grave,—tiene mucha trascendencia,—si no lo prueba, irá á la cárcel el Dr. Dónovan, y si lo prueba iré yo. De esta vez uno de los dos no se salva. Lo he dicho ya, y lo repito.

Hago artículo prévio: que el Dr. Dónovan declare si se hace responsable ó no de los actos de la policía con motivo de las elecciones.

Sr. Juez—Despues de las palabras de las dos partes, se ve que no puede haber conciliacion. No queda más que seguir el juicio por sus trámites.

Dr. Dónovan—Siento mucho estar en contradiccion con mi abogado, que ha planteado la cuestion en el terreno verdaderamente legal; pero como tengo la conciencia de que no hay tribunal en el mundo que me condene,

no tengo inconveniente, como caballero, en declarar que yo asumo toda la responsabilidad de todos los actos producidos por la policía á que se refiere el telegrama del Dr. Alem.

Dr. Alem—Que se consigne en el acta.

Sr. Juez—Se anotará en el acta todo lo que se ha expuesto y estime pertinente el Juzgado.

Despues de las manifestaciones terminantes de querellante y querellado, se ve claro que aquí no cabe arreglo. Por consiguiente, no es uno de esos asuntos que terminan en el acto de conciliacion, y debo recordar por que en él no cabe sino lo que conduzca á ella.

Si el Dr. Dónovan tiene la representacion ó no de la policía, es ha de discutir en el curso de la causa.

Debo levantar ahora y de paso un cargo que ha hecho el Dr. Alem al juzgado, diciendo que la prueba de que está admitida la demanda es que él está aquí, citado por el juzgado. El juzgado, cumpliendo el procedimiento, ha citado al juicio de conciliacion que la ley ordena.

Dr. Alem—Yo no he hecho cargos al juzgado. He establecido un hecho que prueba que la demanda ha sido admitida.

Dr. Gonzalez—Yo debo recordar que aquí solo se trata de conciliacion y no hay que hacer declaraciones de ningun género.

Sr. Juez—Estas cuestiones se debatirán oportunamente, una vez que el juicio siga su curso. En cumplimiento de preceptos claros y terminantes de la ley, el Juez se limita á intentar la conciliacion.

Dr. Alem—Entónces ya está trabada la litis-contestacion. Lo que quiero es que el Dr. Dónovan se responsabilice por todos los actos ejecutados por sus agentes con relacion á las elecciones del domingo. Me basta el domingo; no quiero mas.

Dr. Dónovan—De todos los actos de que yo tengo conocimiento, me hago responsable.

Dr. Alem—Me vá á permitir una cosa: como ejecutados por su órden; porque las responsabilidades en el órden criminal no se pueden aceptar de otro modo. No basta decir: me hago responsable de estos actos. Seria lo mismo que no decir nada. La ley no admite esas responsabilidades. (Dirigiéndose al Dr. Dónovan.) No consulte. V. al abogado, saque la contestacion de aquí,—(señalándose el corazon).

Dr. Dónovan—Asumo la responsabilidad por los hechos ejecutados el domingo, á que se refiere el telegrama.

Dr. Alem—Por los hechos ejecutados el domingo con motivo de las elecciones.

Dr. Gonzalez—Esto es para el curso del juicio.

Dr. Alem—Si V. no entiende de estas cosas.

Dr. Gonzalez—Un poquito más que V. en cuestion de derecho, aunque sea ménos elocuente.

Dr. Alem—V. no entiende nada.

Sr. Juez—Llamo á los señores letrados al órden. Cada uno de los que asisten á este juicio tiene un título profesional que acredita su perfecta capacidad.

(El secretario dá lectura de las manifestaciones consignadas en el acta por el doctor Alem, y éste observa que debe ponerse en vez de: «hechos ejecutados por su órden», «como si hubiesen sido ejecutados por su órden». Para fundar esta exigencia dice él:)

Dr. Alem—Es que sino, el Dr. Dónovan puede decir: yo acepté la responsabilidad de los que han sido ejecutados por mi órden; y cuando yo le pruebe algunos hechos alegar: esos no los he ordenado yo.

Sr. Juez—Al contestar la demanda, puede ampliar lo que le parezca, á su turno.

Dr. Alem—Nó; yo no firmo sino lo que yo he dicho: yo quiero que se haga constar lo que yo he expuesto y expongo: con motivo de la eleccion del domingo, porque por la noche no habia eleccion, y sin embargo, por la noche me fueron á asesinar á las puertas del comité.

(Se consigna en el acta lo indicado por el Dr. Alem.)

El Dr. Gonzalez comienza á dictar la parte del acta referente á sus manifestaciones y dice:

Que me opongo decididamente á toda declaracion...

Dr. Alem—¿Han cambiado ahora? Con esas habíamos de salir.

Dr. Gonzalez—No. Yo me he opuesto desde el primer momento.

Dr. Alem—Ahora resulta que no. Ya sabía yo eso.

Dr. Gonzalez—Sigo dictando (sigue dictando su oposicion á que consten las declaraciones pedidas).

Dr. Dónovan—Yo le pido disculpa á mi abogado. Acepto la responsabilidad de los hechos ejecutados por la policía á que se refiere el telegrama, y de los que tengo conocimiento, porque estoy seguro de que ningun tribunal me ha de condenar, y que esos hechos son correctos y son falsas las imputaciones....

Dr. Alem—... y que cuando iba mi hijo en una camilla herido, sus vigilantes iban á fusilarlo si no se opone un grupo que lo rodeaba.

Dr. Gonzalez—Ahora no es el momento de consignar responsabilidades.

Dr. Alem—¿En qué quedamos? La parte acepta y el abogado no.

Dr. Dónovan—Yo declaro que acepto la responsabilidad de los hechos que el Dr. Alem consigna en su telegrama..

Dr. Alem—¡Si el telegrama no concreta hechos! Son los que le voy á probar despues.

Dr. Gonzalez—No es este el momento de consignar nada de eso.

Dr. Alem—¿Para qué quieren componendas?

Dr. Gonzalez—No queremos componendas.

Dr. Alem—A la cárcel el Dr. Dónovan ó yo. De esta vez van á la cárcel Alem ó Dónovan, ya lo he dicho.

Sr. Juez—Orden. Este acto es de conciliacion.

Dr. Alem—Que no me provoquen entónces.

Sigue extendiéndose el acta y terminada dice el:

Sr. Juez—Se les dará lectura del acta, para ver si tienen alguna observacion que hacer.

Dr. Alem—Yo nó. Si se ha dictado fuerte!

Dr. Dónovan—Yo tambien la he oido.

Sr. Juez—Entónces firmaremos el acta. Se manda simplemente elevar el acta y poner los autos al despacho, para resolver lo procedente.

Sin mas trámite, se procedió á firmar la siguiente acta, dándose por terminado el juicio de conciliacion:

En el dia y hora señalado, comparecieron á la presencia del juzgado, á efecto de celebrar el juicio verbal decretado, por una parte, el señor jefe de policía Dr. D. Daniel J. Dónovan, con su letrado el Dr. Gonzalez, y por otra el Dr. D. Leandro N. Alem. Abierto el juicio por S. S., el Dr. Alem propuso, como cuestion prévia, que el doctor Dónovan asumiera formalmente la responsabilidad de todos los actos ejecutados por los agentes policiales, como si hubiesen sido efectuados por su órden ó autorizacion en las elecciones del domingo 7 del corriente, pues por su parte estaba dispuesto á mantener las imputaciones contenidas en la publicacion acusada y á producir oportunamente la prueba. El patrocinante del Dr. Dónovan dijo:—que se oponia decididamente á la pretension del Dr. Alem, porque ella salia por completo del objeto del juicio; que este no era otro que el de buscar la conciliacion de las partes; que no siendo ello posible en este caso, porque el Dr. Dónovan mantenia su acusacion y la concretaba á los hechos expresados en el telegrama, y si el Dr. Alem no daba las explicaciones necesarias, debia seguir el juicio por los trámites legales, corriéndole traslado para que hiciera uso de su derecho, como viere conveniente. El Dr. Dónovan, despues de pedir disculpa á su letrado por discutir del terreno en que planteaba la cuestion, dijo: que reconocia que su letrado habia planteado la cuestion en el terreno verdaderamente legal, pero que, como caballero, estaba dispuesto á asumir la responsabilidad de los actos criminosos que se decian practicados por los agentes policiales, y que servian de materia á esta acusacion, con lo que S. S. dió por terminado el acto y prévia lectura, se ratificaron y firmaron ante mí de que doy fé, ordenando se pusieran los autos al despacho para proveer lo que corresponda á su estado—*Soneyra—D. J. Dónovan—Gonzalez—Leandro N. Alem.*—Ante mí: *Cárlos D. Gimenez*.

Terminado el juicio, el juez, Dr Soneyra, dictó una providencia dando traslado de la querella, providencia que fué notificada en el dia á los interesados.

Contra los defraudadores del voto público

Los escandalosos abusos cometidos por el oficialismo en las últimas elecciones, son de tal magnitud que no podian quedar impunes; y para que la justicia no quede burlada ante los tribunales, los defraudadores del voto público, ha venido el comité de abogados constituido últimamente en esta Capital con objeto de perseguir los delitos electorales.

Ese comité, que ya ha empezado á cumplir su mision, debe ser auxiliado por todos los ciudadanos interesados en q' la justicia no quede burlada esta vez, y todo aquel que conozca un abuso que acusar debe apresurarse á comunicarlo así al abogado de su parroquia, facilitándole los datos que tuviere.

Los esfuerzos de los abogados serian inútiles si el público no tomase el interés que el asunto reclama, y en este sentido recordamos á nuestros amigos cuales son sus deberes en este momento.

Al asunto se refiere esta invitacion:

ACUSACION POR DELITOS ELECTORALES

La comision de abogados formada con el propósito de obtener el castigo judicial de los delitos cometidos en las elecciones nacionales realizadas en la Capital el 7 del corriente Febrero, pide á todas las personas que tengan conocimiento de falsificaciones, fraudes ú otras violaciones de los derechos electorales, quieran comunicar todos los datos al abogado que corresponda entre los siguientes que han tomado á su cargo las acusaciones de cada parroquia:

Piedad—Dr. Juan C. Belgrano, Cuyo 1707.

Santa Lucía—Dr. Victor M. Molina, Belgrano 437.

Balvanera — Dr. Francisco Ayerza, Piedad 1266.

Concepcion—Dr. Tomás Puig Lomez, Bolivar 268.

Catedral al Norte—Dr. Lisandro de la Torre, San Martin 138.

San Miguel—Dr. Joaquin M. Cullen, Bolivar 355.

Catedral al Sud—Dr. Bartolomé Galiano, Belgrano 437.

San Cristóbal—Dr. J. Camilo Crotto, Victoria 551.

Flores—Dr. Mariano Castellanos, Flores.

San Nicolás—Dr. Angel Ferreira Cortes, Rivadavia 1041.

Pilar—Dr. Tomas A. Lebreton, Piedad 1266.

San Telmo—Dr. José de Apellanis, Bolivar 355.

San Juan Evangelista—Dr. José S. Arévalo, Piedad 1759.

Belgrano—Dr. Julio Fonrouge, Cargallo 962.

Socorro—Dr. Cárlos Estrada, Juncal 989.

Monserrat—Dr. Enrique S. Perez, Victoria 551.

Como en tiempo de Juarez

DESFILE DEL OFICIALISMO ANTE LA CANDIDATURA L. SAENZ PEÑA

Tiene tantas analogias el nacimiento de la candidatura Saenz Peña, con el de la combinacion Mitre-Uriburu, que si el distinguido ciudadano llegase á aceptarla, razones nos sobrarian para vaticinarle el mismo resultado que ha tenido aquella.

Todos recordarán aquel acto inmoral del general Roca enviando telegrama-circular al oficialismo provinciano, pidiendo su adhesion á la candidatura Mitre-Uriburu, y nadie ha olvidado todavia aquel desfile telegráfico de gobernadores, ministros, diputados y todos los prebendistas oficiales, contestando al amo y señor que aceptaban entusiasmados su resolucion.

Pues bien, exactamente lo mismo está ocurriendo con la candidatura Saenz Peña: sin estar todavia aceptada por el interesado, el general Roca ha hecho un telegrama á *sus amigos* de las provincias dando como un hecho la aceptacion y pidiéndoles se adhieran telegráficamente á esa candidatura, «para que si el Dr. Saenz Peña no está del todo decidido, influya favorablemente en su ánimo la gran cantidad de opinion que se pone al servicio de su candidatura.»

Este telegrama del general Roca que no ha sido publicado, para que el Dr. Saenz Peña no descubra el juego; es un anzuelo que le tiende al candidato á .... víctima; pero no se lo tragará seguramente pues *la gran cantidad de oficialismo* que el general Roca cree servirá para influenciar su ánimo favorablemente á la aceptacion, en un hombre de las condiciones morales del Dr. Saenz Peña, tiene que producir necesariamente resultados contraproducentes, y su contestacion, despues de leer las firmas de esos telegramas, serán estas ó parecidas palabras:

—No quiero ser candidato de los gobernadores y de las policías.

Para que se vean los elementos de opinion que el general Roca ofrece á la candidatura Saenz Peña, vamos á clasificar las firmas de todos los telegramas de adhesion que ha recibido y que publican los diarios de la mañana.

Zabá Z. Hernandez y Eugenio Garzon, gobernadores de Entre Rios y Córdoba.

Ramon T. Figueroa, ministro de gobierno de Córdoba.

Julio Astrada, jefe de policía en tiempos de Marcos Juarez, y Garzon, de la misma ciudad, candidato del P. A. N. para vice gobernador.

Ambrosio Nougés, presidente del senado y presidente de la República en casos de acefalía.

José Galvez, senador y jefe de la política que ha arruinado la provincia de Santa Fé y otros títulos no ménos *honrosos*.

Joaquin V. Gonzalez, ex-gobernador de la Rioja y candidato del P. A. N. para diputado.

Pedro Alurralde (hijo), ex-ministro de gobierno en Tucuman y candidato del P. A. N. para diputado.

Guillermo San Roman, ministro de gobierno de la Rioja y candidato del P. A. N. para gobernador.

Hé ahí el contingente que el general Roca aporta á la candidatura Saenz Peña.

Otro desbande

A medida que el general Mitre avanza en la idea de imponer á su partido la candidatura Saenz Peña, el gallinero mitrista se alborota y el quinto desbande de la temporada se produce.

Conocemos muchos mitristas que no aceptan la candidatura Saenz Peña y que estan ya preparando la balija para cambiar de domicilio apenas aquella sea proclamada oficialmente, suponiendo que el interesado acepte.

Lo que nosotros ignoramos es si quedará algo al raquítico partido mitrista despues de los tres desmembramientos que ha sufrido y el que tiene en perspectiva.

Porque es un partido que ha marchado como el cangrejo; es una caja de la que siempre se saca dinero pero nunca entra y cuyos fondos tienen que tocarse necesariamente.

O sinó véase cuantos desbandes ha tenido en el término de un año.

Desbande de los mitristas dignos al hacerse el acuerdo Mitre-Roca.

Desbande de los roquistas disfrazados de mitristas al romperse ese acuerdo.

Desbande de los mitristas honrados que quedaban, al reanudarse las negociaciones del acuerdo.

Y, finalmente, el desbande en perspectiva de los muchos que no aceptan la candidatura Saenz Peña.

Al ver tales cosas hay que convenir que no ha existido tal partido, sino simplemente un gallinero, al que van por temporadas á comer trigo los gorriones de la política.

La provincia de Buenos Aires

CONVENCIONES Y CANDIDATOS

Ya se sabe que anteayer tuvo lugar en La Plata la convencion del Partido Provincial, en la que lógicamente se arribó al resultado de proclamar á la presidencia y vice-presidencia de la República á Roque Saenz Peña y Manuel D. Pizarro, respectivamente, convirtiéndose, por lo tanto, el famoso P. P. en el flamante modernismo.

Costa, Doll y Paz han arribado á esta solucion gracias á la inmensa popularidad del jóven gobernador, que, él mismo, se asombraba de haber sido electo por unanimidad, conociendo, como conoce, su valía y merecimientos. Pero esto es de la historia antigua.

Conseguida la solucion, sin que se cumplieran las amenazas de veleidades independientes en el P. P., de que en un principio se habló con tanto calor, y que dieron origen á reportages, cartas de Doll y otras pequeces, claro es q' los directores de la provincia no iban á permanecer de brazos cruzados.

Se han puesto activamente en campaña, y ayer salió ya la primera hornada de emisarios para los diversos pueblos de la provincia. Hoy mismo saldrá la segunda, á hacer política de alto vuelo.

Así, pues, el reino de Costa, que hasta ahora ha sido una Arcadia moderna, va á ganar todavía en paz y en tranquilidad, arribándose á la extincion completa de toda oposicion, y á crear una *unanimidad* parecida á la que le llevó al poder, y que tanto le extrañaba.

La Plata está tranquila; gracias á esas seguridades, que en la vía pública se oye crecer el pasto; en el resto de la provincia, las cosas siguen el mismo rumbo, pues lo único que turba—y eso agradablemente—el silencio, es el clarín policial, y el rumor del paso de los vigilantes en los ejercicios militares diarios. Aquello es una balsa de aceite.

Y hay, sin embargo, quien diga que esas candidaturas y esa paz, no son otra cosa que el resultado del sistema Mauser, político ya famoso en los fastos provinciales, como lo es Remington en la Capital y en las demás provincias, añadiendo que se puede decir de la campaña porteña, lo que de la oriental decía «el negro Timoteo», (Washington Bermudez) en tiempos tan faustos como los que corren: «La campaña es habitable—para la gente de sable», y hasta introducir en el dístico la variante que su autor le hizo y dejarlo así: «La campaña es habitable—para todo el que no hable».

Entre tanto, las cosas marchan bien, y el comité del P. P., ya tiene candidatos, emanados de buena fuente, y capaces de hacer la felicidad nacional.

—En cuanto á que don Roque está dispuesto á retirar su candidatura si su señor padre acepta la suya, se sabe ya que está resuelto á todo lo contrario. Iremos publicando datos sobre el asunto.

A mayor abundamiento, añadiremos que esta mañana, en tren procedente de La Plata, venia un alto personaje de la situacion provincial, á quien se le han oido estas palabras, dirigidas á un amigo que le acompañaba:

«Imposible que Roque retire su candidatura, pues tal cosa seria una infidencia á sus amigos. Vd. sabe cuanto es el apoyo que tiene en las provincias, donde lo ha embromado á Roca para toda la siega, gracias á la manera como nos hemos desenvuelto. Roca que lo comprendió, levanta la candidatura de Luis, como último recurso para reconquistar lo perdido por él; pero lo hemos visto venir, y se va á quedar sin el pan y sin la torta. Roque no nos va á dejar colgados ahora; eso seria casi un crímen. Además, por mi parte, creo que el Dr. Saenz Peña comprenderá tambien su fumada, y no aceptará la candidatura que Roca le ofrece, y que no es otra cosa que una tentativa para matar dos pájaros de un disparo.»

Léjos, muy léjos

No sabemos porqué, pero lo cierto es que el general Levalle le tiene un miedo cerval á Buenos Aires: entra á él en los momentos en que el sol hace sentir con mas fuerza sus ardores, y lo abandona ántes de que se haya ocultado.

El campamento de Palermo es ahora su domicilio legal.

Desde las 6 p. m. los cuatro extremos del campamento están ocupados por el Ministro de la Guerra, jefe de Estado Mayor y generales Winter y Palacios, quienes no se encuentran durante la noche, apesar de que todos vigilados velan, por temor de que al abandonar su guardia para ir á la del vecino, se les escapen por la puerta que dejan á cargo de los coroneles, comandantes, etc.

Esto es verdaderamente risible, y si no decimos deprimente para el ejército, es porque quienes quedan en mal lugar son los jefes que hacen el triste papel de pastores y no los cuerpos de quienes se desconfía.

Y sin embargo, Levalle no está del todo satisfecho.

Ayer decia á un amigo que el agua que se bebia en el campamento era la misma que utilizaba la poblacion de Buenos Aires, y como esto era peligroso pues podia ir en el líquido el *virus* de la gran capital, pensaba establecer el campamento en Mercedes, donde debe tener lugar tambien el simulacro de combate que el bravo italiano está preparando, asesorado del ilustrado coronel Bedoya.

Decididamente, Levalle anda mal de la cabeza cuando tales cosas llega á decir, y sus temores de que el ejército se contamine del sentimiento que él cree anima á la gran Capital, son simplemente ridículos.

La partida del ejército para Mercedes parece que tendrá lugar á fines del presente mes.

Concesion inmoral

El gobierno nacional ha dispuesto que se convierta en escritura pública el contrato por el cual se concede al Jockey Club el terreno de propiedad fiscal que ocupa el Hipódromo Argentino en el Parque 3 de Febrero.

Esto es simplemente inmoral, pues el gobierno no tiene facultad ni derecho para dilapidar la fortuna pública, regalando los bienes de la nacion á sociedades comerciales entre cuyos principales accionistas se encuentra el mismo presidente de la República doctor Pellegrini.

Solo en una época de tanta corrupcion como la presente pueden verse estos escándalos en que un ex-presidente y socio del Jockey Club, sociedad fundada con el solo y exclusivo fin de fomentar el juego de las carreras lucrando con él, aproveche su posicion de presidente de la república para despojar á la Nacion de un bien valiosísimo en provecho de esa sociedad comercial de la cual es uno de los principales socios.

Esto ni se comenta.

La inhumacion del cadáver del Dr. Martin Alzaga—Ayer á las 5 tuvo lugar el entierro del Dr. Martin Alzaga, vice presidente del Comité Radical de la provincia de Buenos Aires.

Asistieron al acto mas de quinientas personas de lo mas distinguido de la sociedad bonaerense.

En nombre del comité del cual era vice-presidente el Dr. Alzaga, habló el Dr. Manuel F. Escobar quien en un bello discurso hizo el elójio de las prendas morales del extinto.

Entre las numerosas coronas que fueron enviadas, sobrelia una de bronce en cuyo centro se colocará en breve una placa que hará poner el Comité de la Union Cívica de la Provincia de Buenos Aires, que es quién envió la corona mencionada.

El entierro de Andrés A. Arias—Efectúose ayer á las 5 de la tarde, el entierro de nuestro correligionario Andrés A. Arias, que falleció á consecuencia de la herida que recibiera de los secuaces del oficialismo, al ir á ejercer el dia 7 del corriente sus derechos cívicos, en la parroquia de la Piedad.

Numerosa y selecta concurrencia acompañó al extinto cuyo féretro fué conducido á pulso desde la casa mortuoria Paraná 164, hasta el cementerio de la Recoleta.

El fúnebre cortejo fué por la calle Paraná hasta Paraguay, por ésta hasta Callao y Avenida República hasta el Cementerio, donde era esperado por un numeroso grupo de pueblo, que había acudido allí despedir al compañero querido, al par que á protestar con su presencia en aquel acto contra el oficialismo victimario.

Antes de ser depositado el féretro, el Dr. Tomás Puig Lomez, en representacion del comité de la Capital, pronunció éste elocuente y bien inspirado discurso:

Señores:

Estamos en la tierra sagrada de los muertos, bajos los manes de los próceres que aquí descansan de las fatigas de la vida. Aquí no se miente. La verdad surge de las tumbas como el perfume de las flores. Aquí el corazon y la conciencia hablan delante del mas hondo de los arcanos y en este recinto no hay pasiones cálidas, ni rencores aviesos: solo la verdad impera: la verdad que es inmortal como el Dueño de la muerte.

Este cadáver es una leccion y un ejemplo, porqué es una víctima del despotismo. La mano de Cain aceleró el fin de su vida. Un nuevo nombre en el martirolojio de la democracia, un nuevo luto en el pecho de los hombres, un nuevo remordimiento en la conciencia de sus ásesinos, una nueva vergüenza para la humanidad.

Ah Cain! ¿qué has conseguido?

Toma el corazon del pueblo y despedázalo, toma sus tesoros y arrójalos al abismo, toma sus libertades y echa sobre ellas hierros y sangre, tala sus campos, asola sus ciudades, hiere sus hijos, anubla los ojos de sus madres ¿qué habrás conseguido Cain, cuando los designios de los pueblos son inmortales como Dios y cuando de la sangre de los mártires salen nuevos apóstoles que se agigantan ante el peligro, por qué no tienen otra aspiracion que bajar á la tumba despues de haber luchado y redimido?

Los pueblos que se deciden á ser libres no lloran ante la tumba de los que han caido heridos por el déspota.

Cúbrenla de flores y bendiciones, la convierten en templo de sus ideas y juran sobre ella vencer ó morir.

La mas hermosa de las muertes, no es aquella que nos sorprende regando las flores de nuestro jardin en una tarde apacible; nó—la mas hermosa es aquella que buscamos en el estruendo del rudo batallar, cuando la imágen de la patria nos muestra sus cadenas y pide la sangre de sus hijos para salvar su honra!

Señores: hoy entregamos á la tierra los despojos de un compañero de causa, que sucumbió traidora y alevosamente asesinado por los seides de Cain.

Perdonamos al criminal, pero venguemos el crímen y pidamos inspiraciones á Dios para que haga cesar tanta vergüenza.

Arias descansa en paz.—He dicho.

En seguida y en nombre del comité de la Piedad, adonde pertenecia el extinto, hizo uso de la palabra el Sr. Delfor del Valle, quien en un brillante discurso condenó á aquellos que por saciar sus ambiciones llegaban hasta el crímen.

El Sr. Serafin José Gonzalez, teniente de la armada, pronunció tambien un sentido discurso.

Despues de terminado el acto de la inhumacion, la concurrencia se disolvió dejando en la mansion del dolor, á aquella última víctima de las ambiciones de nuestros gobernantes.

¡Paz en la tumba de Andrés A. Arias y que su sangre tan injustamente derramada, caiga sobre aquellos que ordenaron la perpetracion de tan abominable crímen!

Ahora, y ya que hemos tenido que ocuparnos de este doloroso acontecimiento, hagamos algunas reflexiones alrededor de él.

La Nacion de hoy, al hacer la crónica de este entierro, trae algunos párrafos que por la perfidia que encierran no podemos dejar pasar en silencio.

Dice que Arias recibiera la herida que lo llevó á la tumba, en circunstancias que salia de su casa en momentos en que se producia el conflicto en la Piedad pretendiendo con esto hacer creer que el hecho fué casual, lo que es perfectamente inexacto.

Despues dice que el Dr. Alem, que formaba parte de la comitiva hizo á pié una parte del camino, tomando luego su carruaje.

Al hacer presente este detalle, pretende el rabioso colega que sus lectores vean con antipátia la actitud del Dr. Alem, quien habria abandonado la molestia que el largo trayecto á recorrer tenia que producir, para proporcionarse la comodidad de llegar al cementerio en carruaje.

Este detalle es una falsía de mala ley, pues mal puede el Dr. Alem haberlo realizado cuando no asistió al acompañamiento de Arias, sinó al del Dr. Alzaga, que se realizaba simultáneamente.

Termina, al fin, su insidiosa crónica, con los siguientes párrafos que no sabemos como se atreve á publicar:

«Con el atentado de Mendoza, primero, los de Buenos Aires en seguida, el de San Luis más tarde ¿que se ha conseguido si no es desconceptuar más nuestra ya desacreditada organizacion social y política?

Esto y ocasionar nuevas desgracias; fomentando el desórden y la anarquía, cuando más necesarias son la tranquilidad y la union para reparar los males que nos abruman, he ahí todo lo que se ha logrado con esas violencias injustificables.»

Hemos reparado en estos detalles para que el público pueda darse una idea más, de hasta donde vá el colega grande en su neurósis de las mistificaciones, que tan antipática la han hecho aún ante sus propios amigos.

Eso de especular con los muertos políticos, como lo ha hecho con el cadáver de Barreiro como lo repite hoy, aunque en otro sentido, con el de Arias, tiene que ser odioso para todos aquellos que no estén ahogados por la bílis, como lo está el órgano del acuerdismo.

El destrozo del retrato del General San Martin y el Coronel Calaza—ULTIMA PALABRA—El Coronel Calaza, publica en el «Campo neutral» de *La Nacion* de hoy, una carta en que dice que el señor Pineau Aparicio contra de la denuncia que publicamos, es un calumniador que mal puede probarle lo que asegura por que de haberse hallado en el lugar del suceso, lo hubiera mandado preso como á los otros.

No creemos que debiera haberse concretado á esto el coronel Calaza, sinó haber requerido la prueba que le ofrecia el Sr. Pineau Aparicio y puesto que tiene tanta seguridad de que no podia realizarlo, haberlo confundido, probando así que merecia el epíteto de *calumniador* que hoy le prodiga.

Como el asunto, además de largo se ha hecho yá personal no nos ocuparemos mas de él, pudiendo el Sr. Calaza, si quiere seguirlo, entenderse con el denunciante que tiene su domicilio en la calle de Chile 849.

Nosotros lamentamos que no se haya hecho plena luz al rededor de esta denuncia, por estar mezclado en ella un gefe del ejército argentino.

Por lo demas, el público juzgará quien tiene la razon, discerniendola al Dr. Honorio Pineau Aparicio autor de la denuncia ó el señor J. M. Calaza acusado como autor del hecho.

Es nuestra última palabra.

La poblacion en peligro—EL AGUA QUE BEBEMOS—La prensa de esta capital se indigna con justo motivo de que, ante las sérias denuncias de contaminacion de las aguas de nuestro rio, de que se surte la poblacion entera, el gobierno no haya tomado hasta ahora ninguna medida, para que cese ese estado de cosas.

La boca de toma de las aguas corrientes se halla en las condiciones que se conocen y que al par de otros colegas hemos denunciando en oportunidad, y los tres mil hombres del campamento de Maldonado siguen arrojando al rio en las inmediaciones, desperdicios de toda especie y materias corruptibles, que infectan las aguas cada vez mas.

Sin embargo, el gobierno nada hace para que desaparezca ese inminente peligro.

Le importa poco de la salud pública.

Tenga cuidado, ya que como Napoleon III puede todavia jactarse de que no haya habido epidemia bajo su reinado, y echar eso en cara á la oposicion, como lo hacia la prensa oficial y oficiosa del emperador pequeño.

Donde menos se piensa salta la liebre (no aquella famosa) y bien puede ser que hasta ese pretexto tengamos para la oposicion *sistemática* que segun ellos hacemos como entretenimiento personal y barato.

Un fino «persiflage»—El distinguido colega *Le Petit Journal*, que dá generalmente la nota del *sprit gaulois*, trae un espiritualísimo *persiflage* sobre la ya famosa aunque reciente nacida acusacion del Dr. Dónovan contra el Dr. Alem, acerca del conocido telegrama de este último ciudadano.

En el deseo de que se conozca—pues lo merece—lo traducimos á continuacion:

Dice así:

«Todos Vds. saben que el íntegro Dónovan ha tenido la idea de perseguir ante los tribunales al Dr. Alem, que habia pretendido—esto los radicales todo se lo creen—que la policía había hecho fuego sobre los electores independientes el 7 de febrero último.

Si creo á mis numerosos reporters, parece que este asunto no tendrá consecuencia.

En efecto, el Dr. Alem se ha comprometido á hacer publicar en todos los diarios de la capital, la siguiente rectificacion, que dá plena y entera satisfaccion al íntegro Dónovan.

«Yo el abajo firmado, Leandro N. Alem, doctor, jefe del partido radical, reconozco:

«1º Que la policía de la capital se ha abstenido de presentarse el 7 de Febrero ante las mesas electorales.

«2º Que los pocos vigilantes que *por casualidad* pasaban ante los comicios, llevaban, no remingtons, como tuve la audacia de decir, con un objeto fácil de comprender, sinó fusiles de chocolate Godet, destinados á ser distribuidos á los electores independientes.

«3º Que los bomberos habian sido enviados á los comicios, no para impedir que los electores votáran, sino para propinar una ducha, por medio de sus bombas, á los electores que deseaban refrescarse.

«4º Que las detonaciones oidas en Santa Lucía y la Piedad, no eran de ningun modo producidas por armas de fuego. Se trataba simplemente de botellas de champagne E. Mercier, que el Dr. Dónovan hacia destapar para los radicales.

«5º Que los radicales muertos durante ese dia, se han suicidado con el objeto de procurar á sus amigos políticos un argumento contra el gobierno.

«6º En fin, que está absolutamente demostrado que el Dr. Dónovan y todos sus comisarios, incluso Leonardo Menendez, son perfectos caballeros dignos de la estimacion y consideracion de la gente honesta, y hasta de la otra.

Si despues de esta rectificacion el doctor Dónovan no queda satisfecho, se podrá decir que no es contentadizo.—*Vindex*.

Los empleados de la aduana que cesan—Hé aquí los decretos que anunciamos se dictarian por el ministerio de Hacienda declarando cesantes á varios empleados del resguardo y de la aduana de la capital.

En ejecucion de la ley de presupuesto vigente y á fin de organizar el personal del resguardo y la aduana de la capital conforme al que le asigna la ley.

El presidente de la República decreta:

Art. 1º Declarense cesantes en el Resguardo de la Aduana de la Capital, á los siguientes empleados, inspectores D. Federico Bonorino, Santiago Figueroa, César Cella.

Guardas 1os. D. Marcos Duval, Saturnino Arias, Francisco Olmedo, Nicanor Villafañe, Pedro Inzua Dorrego, Teófilo Cámera, José Norveyra, Juan B. Olivosla, José F. Repetto, Ramon Caterna, Benjamin B. Gonzalez, Belisario Gandulfo, Juan Touriñan, Pedro S. Prini, Emilio Corvera, Martiniano Migoya, Patricio Bejarano.

Guardas 2os. D. Manuel Gonzalez Chaves, Ponciano Andrade, José Rey, Alberto Neto, Gutierrez, D. Antonio Rivas, D. Manuel Vidal, D. Julio Murniega; escribientes 1º don Gerónimo Arregui; patrones de vapores don Juan Hernandez, D. Lúcas Scarnich, D. Felipe Busich; maquinistas 1os. D. César Grinaldi, D. Miguel Druscovich; maquinistas 2os. D. Nicolás Circovich, D. Francisco D. Amador, D. Nicolás Nino y en la oficina de recaudacion del Riachuelo al oficial recaudador D. Pedro Escola, escribiente 1º D. Leopoldo A. Granada y escribiente 2º D. Gaspar Scanavino—PELLEGRINI—*Vicente F. Lopez*.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1892.—En ejecucion de la ley de presupuesto vigente y á fin de ajustar el personal de la aduana de la capital con el que asigna la ley—El presidente de la República, decreta:

Art. 1º Decláranse cesantes en la administracion de rentas de la capital, á los siguientes empleados: Guarda almacenes 1ros. Tomás Beragoitte y Manuel Sarmiento; guarda almacenes 2dos. Teodoro Casaux, Felipe Naranjo, Castor Miranda, Bernardino Ferreyra y Pedro García; auxiliar de sumario, L Mendoza; id. de giros Francisco Hernandez; oficial de cancelaciones Enrique Gonzalez; escribientes 1ros. José Gonzalez, Ramon A. Ortiz, José M. Valle, Miguel Dantas, Daniel Bertiñat, Pastor Larraldes, Fernando Amadeo, Gregorio Molina, Filemon Cabanillas, Pastor Godoy, Pedro Torrentegui, Rafael Roldan, Ricardo Fernandez, Benito Parejas, Benjamin Alfaro, Ernesto Arauz; escribientes segundos, D. Francisco Lopez, Enrique C. Sarria, Florentino Lezcano, José Echegarreta Saturnino Garcia, Marcial Fúnes, Manuel Biznat, Miguel Pichman, Arturo Rodriguez, Rómulo Speratti y el médico veterinario D. Calixto Ferreyra.

Art. 2º El jefe del taller de carpintería D. Juan Ortegosa continuará revistando por la lista de peones con la misma asignacion que actualmente tiene.

Art. 3º Comuníquese, etc. etc.—PELLEGRINI—*V. F. Lopez*.

La Boca inundada—Con gran sorpresa del vecindario que no se lo esperaba, han amanecido hoy inundadas muchas calles de la Boca y de Barracas.

Puesto que no ha llovido, la inundacion debe de reconocer por causa el que haya llovido en otros puntos del sud ó bien el fuerte viento que se levantó ayer tarde y que ha reinado toda la noche.

Personas que han venido de Quilmes esta mañana y que han visto la creciente en ambas poblaciones, nos aseguran que esta mañana seguia avanzando el agua.

Como quiera que sea, es de suponer que esta no continuará aumentando en sus proporciones, sino por breves horas y que la cosa no revestirá gravedad.

La prensa extranjera en el país—Estamos léjos de la época en que la prensa extranjera en el país se limitaba á dar á sus lectores, ó sea á la agrupacion que representaban, respectivamente, los diarios que la forman, noticias de la madre patria.

Ha comprendido que su mision es otra, y discute con la amplitud que lo podemos hacer nosotros, los temas palpitantes de la actualidad política, financiera, administrativa, etcétera.

En una palabra, salvo una ó dos excepciones, vive nuestra vida, al dia, y la hace vivir á sus lectores, reproduciendo en el idioma patrio cuanto les interesa, moral y materialmente hablando; apreciando los sucesos con mayor y menor apasionamiento, pero siempre del punto de vista de sus intereses—tan intimamente ligados con los nuestros que imposible fuera determinar, ni aproximadamente siquiera, donde está el límite que los divide.

La ventaja que ello entraña, es notoria, y no hay para qué insistir en ello: lo que se discute deja de ser indiferente, y en este sentido, debemos felicitarnos de la resuelta actitud de la prensa extranjera. Es el mejor modo de vincular sus connacionales á nuestro país.

Alguna vez, es cierto, se le va la mano; en el calor del ataque, no teniendo los mismos motivos que nosotros para apreciar favorablemente hechos y hombres, lo hace con distinto criterio y sus apreciaciones causan escozor.

Aún este exceso de lenguaje no es mayormente vituperable, máxime si se tiene en cuenta que casi siempre, tratándose de periodistas educados, se entiende—porque tambien entre nosotros los hay que no lo son—la reparacion espontánea sigue inmediatamente á la ofensa.

Que nos place, y mucho, la actitud de la prensa extranjera en el país, no hay para qué decirlo. Vemos en ella, y apelamos al testimonio de la mayor parte de los diarios que la componen, un aliado poderosísimo en la tarea de reparacion que nos hemos impuesto.

Como nosotros, está interesada en que no se perpetúen en las esferas oficiales los defraudadores del tesoro público, los conculcadores de la libertad, y en que tampoco vuelvan á ellas los que iniciaron la série de escándalos y abusos que han traido el país al estado en que se encuentra; y no tienen sobre ella accion los halagos de las subvenciones y de los negociones.

Eramos muchos, y sin embargo nunca bastantes. Bienvenidos los diarios extranjeros á nuestras filas.

Alhambra—Desaparecidas las causas que hicieron que la Intendencia pidiera la clausura del teatro Alhambra, esta noche debutará en él la compañía italiana de operas y operetas, de que son empresarios J. del Puente y Ca y en que figuran la Widmar, la Roncagli, el tenor Caldi, el baritono Fava, el bajo Limonta, el cónimo Pessetti y otros artistas.

La compañía debutará con «Linda de Chamounix».

La pedagogía rural de Orma—Ayer, á eso de las 3 p. m., se encontraba en el Colegio Nacional, un conocido abogado de nuestro foro, acompañado de un jóven que debia rendir exámenes de ingreso.

Como fuera desalojado del aula, con los demás concurrentes en su mayoria padres de familia que deseaban—lo que es muy natural,—presenciar el acto, y como fueran clausuradas las puertas de acceso, con toda insolencia, en las narices de los presentes, acertando á pasar por las inmediaciones un individuo á quien alguno señalaba como rector del establecimiento, se dirigió á él, preguntándole con toda cortesía si los exámenes eran públicos ó privados.

Esto bastó para que el interpelado se sulforara, y para que con maneras de changador ó de compadrito á lo Juan Moreira, «metiéndole los dedos por los ojos», gritando como un energúmeno, le contestára: «¡que si no veia que se trataba de la prueba escrita; que como queria verlo!» Es bueno advertir para comprender la alusion, que el abogado usa lentes porque es miope.

La guarangueria del Rector provocó la consiguiente recriminacion.

El agredido le replicó á su turno, que, no se explicaba una publicidad á puerta cerrada; pero, que, prescindiendo de esto, le suplicaba no faltara á los respetos que se estilan en sociedad, entre las gentes educadas. No lo hubiera dicho! El pedagogo comenzó á dar brincos; á hacer cabriolas; á dar gritos desaforados: ¡qué venga un bedel para echarlo á la calle! 'Salga de aquí, pronto! ¡Un bedel; dos bedeles; tres bedeles, en mi ayuda!

Inútil agregar que los empleados no le hicieron caso.

Mientras tanto, la situacion se hacia insostenible para los contendientes. Solo quedaban dos caminos: ó una trompeadura gefe, ó una retirada honrosa.

Considerando que la adopcion del primer extremo rebajaría la dignidad del agredido al bajo nivel de la cretina petulancia del agresor, el abogado optó por el abandono del local; é inmediatamente se trasladó á la oficina del inspector de colegios nacionales, á efecto de dar cuenta del incidente y reclamar un correctivo que atempere, en lo sucesivo, los ímpetus belicosos del mocito.

Estas son las consecuencias de confiar el desempeño de puestos delicados, en la enseñanza, á personas que, en primer lugar, carecen de la preparacion necesaria (el Rector no tiene título profesional; no es pedagogo); que, en segundo, necesitan ser educados en los mismos colegios que ellos pretenden educar; que tienen el hábito de considerar al público del cuál son sus sirvientes, como un rebaño de ovejas en disponibilidad para recibir las ofensas de los Juan Moreira de levita, introducidos en los primeros empleos por el albañal de la podredumbre politiquera, de antecámara que nos está asfixiando á todos.

Tenemos entendido que las cosas no van á parar aquí.—*Garantido*.

Sobreseimiento—El juez de instruccion Dr. French ha mandado sobreseer en el proceso instruido con motivo de la muerte del menor Santiago Coffero, acaecida el 3 del mes ppdo. en jurisdiccion de la seccion 23.

Herido—En jurisdiccion de la seccion 20 de policía calle de Pedro Mendoza y Santa Teresa, fué herido anoche de una puñalada en el brazo derecho el sujeto José Dafonzano, por el individuo Victorino Diaz.

El malhechor se encuentra preso y á disposicion del juez de instruccion respectivo.

Hecho criminal contra un bombero—El soldado del cuerpo de bomberos Ricardo Sanchez, que anoche á las 12 se retiraba de una casa de la calle Libertad y Corrientes, fué agredido de improviso por dos desconocidos que le infirieron una herida con arma blanca, en el brazo derecho.

Los autores de este hecho lograron fugar, pero la autoridad prosiguiendo su pesquisa, logró esta mañana aprehender á los hermanos Juan y Alejandro Lisa que aparecen como autores de este hecho criminal.

El herido fué enviado al hospital de Clínicas.

Pelea—El agente de faccion en el ángulo de las calles de Independencia y Alberti, fué sorprendido anoche como á las 12 con una detonacion de arma de fuego, que partia de un terreno baldío que existe en las inmediaciones.

Inmediatamente concurrió al sitio de donde habia partido el tiro, y halló tendido en el pavimento y bañado en sangre al individuo Juan Marichalon, que presentaba en el brazo derecho una herida de arma blanca.

A pocas varas se encontró con los individuos Manuel Gomez, Cayetano Brown y Pedro Marichalon, hermano de la víctima.

Interrogados por el agente manifestaron que habian ido á aquel sitio á dirimir por las armas una cuestion pendiente.

Reconocido el terreno, se hallaron en una zanja dos cuchillos pertenecientes á los duelistas.

Ambos se encuentran detenidos y á disposicion del juez de instruccion Dr. Gallegos.

El herido fue enviado en calidad de preso al hospital S. Roque.

Estafa en la vía pública—Ayer en circunstancias que transitaba por la calle de Cangallo entre las de Paraná y Montevideo el ciudadano D. Manuel Rosas, se le aproximaron dos desconocidos entablando conversacion con él.

Los desconocidos le propusieron entrar en un pingüe negocio el que fué aceptado por Rosa, entregando esta en garantia la suma de 590 pesos y recibiendo en cambio un documento falso y un lio de papeles inservibles.

Los atrevidos cacos una vez que despojaron á Rosa de esa suma, desaparecieron sin que la autoridad de la seccion haya podido hasta ahora dar con el paradero de los autores.

Circo hermanos Casio—Esta noche tiene lugar una funcion extraordinaria á beneficio de los aficionados, que tomarán parte en el drama «Juan Moreira».

Habrá payada de contrapunto entre los payadores Pablo J. Vazquez, Andrés Alfaro, Jorge Lezica, Cornelio Amarita y el jóven Munilla, siendo la última noche que se representará «Juan Moreira».

El bombero Santana—Por órden del jefe de policía ha sido dado de baja y puesto á disposicion del juez de instruccion respectivo, el cabo distinguido del cuerpo de bomberos N. Santana, autor principal del robo de alhajas efectuado al Sr. Eliseo P. Acosta, segun se desprende del sumario oficial.

Qué ganga!—Segun un aviso que insertamos en la seccion correspondiente, con solo diez pesos moneda nacional se puede obtener un billete de la rifa de una estancia de primer órden en Cañada Honda, partido del Baradero, que se jugará el 1º de Marzo.

La estancia se compone de una superficie de 877 hectáreas y tiene un edificio con 11 magníficas habitaciones, construidas á todo costo.

Vá pelota!—El partido anunciado para ayer con tanto bombo, resultó un fiambre. Elicegui é Iturrioz no tuvieron que hacer muchos esfuerzos para ganar el partido, pues Muchacho, entregando todas las pelotas á Vicente, les ayudó á derrotar á Tandilero, que jugó muy bien é hizo todo cuanto pudo por defender su color.

En los primeros tantos consiguió Elicegui sacar una ventaja de 7 puntos á sus contrarios, que estos no pudieron descontar. En 30 Vicente por 21 Muchacho, este aflojó mucho mas que al principio, en tal forma, que solo hizo tres tantos mientras sus contrarios se apuntaron los 20 que les faltaban. Es decir, perdieron por 26 puntos.

Las quinielas las ganaron Lasarte, Tacolo y Portal mayor.

Para hoy se anuncia el siguiente partido: Beloqui y Larralde contra Portal mayor y Cosme.

Concesion de minas—Han pasado del ministerio del interior á la escribania mayor de gobierno, con el objeto de que esta proceda á la escrituracion definitiva, los siguientes expedientes sobre minas á explotar en diversos puntos del territorio argentino.

Territorio del Chubut, mina de sal *Germa* á don Donato de Filippi y don Félix Traficante.

—Territorio del mismo nombre. Mina de *Sal Germa* á don Alfonso de Filippi y don Nicolás Melfi.

—Pampa Central. Mina de *Sal Marina* en la laguna conocida con el nombre de «Colorada Grande» á don Tomás J. Izurzu.

Movimiento de vapores—Salen de nuestro puerto con destino á Montevideo los vapores «Montevideo» y «Saturno» y el paquete inglés «Magdalena» con destino á Southampton.

Se espera del Uruguay al vapor «Montevideo».

Guarda almacen jubilado—Por decreto del Ministerio de Hacienda fué jubilado ayer el guarda almacen 2º de la Aduana de la Capital D. Fausto Millan con la asignacion mensual de (43.55) pesos nacionales, que es lo que le corresponde por la cuarenta ava parte de su sueldo por cada año de servicio de los 15 años prestados á la Nacion.

La policía y las loterías—La benignidad—casi podria llamársele complicidad—demostrada por la policía con las empresas de lotería de dentro y fuera del país, está produciendo sus frutos.

Desde dias atrás viene tratándose de formar, entre varios agentes de cambios, una más que se agregará, para saquear y chupar los bolsillos del infeliz trabajador con los halagos de una fortuna pronta, á las ya conocidas—todo en provecho de estafadores unidos en estrecha sociedad.

En vano la prensa ha llamado repetidas veces la atencion del Dr. Dónovan sobre el estupendo descarado que se hacia, primero, de la lotería de Montevideo y de la gráficamente conocida bajo el nombre de los «Ladrones Unidos». (El calificativo no es nuestro: corria de boca en boca entre los compradores esquilmados).

La policía continuó protegiendo en cierto modo este negocio, puesto que se practicaba á su vista y paciencia, en calles, estaciones y confiterias.

El negocio es demasiado tentador para que no tuviesen idea de aprovecharlo otros. Vino entonces la de los Agentes de la Capital, que realizó y sigue realizando pingües beneficios, los cuales han despertado la codicia de los del gremio que no habian tenido parte en la misma, y pronto pulularán en Buenos Aires, tanto ó mejor que antes de estar prohibidas, loterías y estafas de todo género.

Y el Dr. Dónovan sigue tan tranquilo y satisfecho de su obra en la policía!

Impuesto sobre los cereales—Segun se ve por los diarios santafesinos, ha promovido ante el juzgado federal del Rosario un juicio pidiendo la declaracion de inconstitucionalidad de la ley de Santa Fé que grava con un impuesto las transacciones sobre cereales. Patrocina á los agricultores de Santa Fé, demandantes, el Dr. Pedro N. Arias. Por la primera providencia, el juez ha ordenado la suspension de las diligencias judiciales que los concesionarios de dicho impuesto seguian contra los demandantes.

Carnaval—La sociedad «José Verdi» prepara cuatro tertulias para el próximo carnaval, las que tendrán lugar los dias 27 y 28 del corriente y 1 y 6 de Marzo, en su elegante y espacioso salon de la calle Necochea 1034.

Las invitaciones pueden solicitarse en la secretaria de 9 á 10 p. m.

Estado del tiempo—Las observaciones metereológicas hechas por el instituto optico-oculistico de los señores Schnabl y Ca. desde las 12 m. del dia de ayer hasta las 12 del de hoy son:

Variacion barométrica 756° y 762,7; temperatura máxima 33°, mínima 14°, media 23.5°. Humedad: higrometro 65, psicometro seco 22°, mojado 18,4°.

Comision municipal de Formosa—Atento á las razones expuestas por el señor gobernador y lo dictaminado por el señor procurador del tesoro.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1892.—*El Presidente de la República*—DECRETA: Art. 1º Apruébase la resolucion tomada por el señor gobernador del territorio de Formosa, por la cual nombra para el distrito de la capital una comision municipal, en el carácter de una medida puramente transitoria.

Art. 2º. El señor gobernador adoptar las disposiciones necesarias para que se constituya á la mayor brevedad la autoridad municipal en la forma que prescribe la ley.

Art. 3º. Comuníquese, etc.—PELLEGRINI—*Manuel M. Zanilla*.

Privilegio de paquete—El Ministro del interior ha concedido privilegio de paquete al vapor inglés «Tridente» que hace su carrera en el Rio de la Plata y sus afluentes, debiendo sus agentes en esta capital sugetarse al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes que rige la matrícula.

Departamento de Higiene—Por resolucion del Ministro del Interior, fué nombrado vocal honorario del Departamento de Higiene, al Dr. Roberto Wernicke.

Jubilacion—Por el ministerio del interior ha sido jubilado el capataz de limpieza de la municipalidad de la capital D. Pedro Romero, con la cuarenta ava parte de su sueldo por cada año de servicios, debiendo el importe de esta jubilacion cubrirse de rentas municipales.

Asalto cadenero—Dice *La Libertad* de Córdoba: El sábado por la noche fué asaltado en su domicilio cita en la calle Sarmiento el cívico Emenegildo Ferreyra, por dos adeptos, uno de ellos llamado Juan Montenegro quien despues de injuriarle llamó un soldado haciéndolo conducir á la Policia de donde salió ayer á las 7 p. m. previo pago de una multa de cinco pesos nacionales.

Hemos protestado en mil tonos contra estos escandalosos atropellos que se cometen diariamente, sin que la autoridad competente se tomase la molestia de asumir la actitud que le corresponde.

Por lo visto no solamente en esta ciudad la seguridad personal se halla en inminente peligro.

Sépase que en Rio IV si bien no existe una guarida de asesinos tan bien disciplinada como «La Cadena» se asalta y se mata en las calles públicas y á la luz del dia, sin que las autoridades competentes se molesten en perseguir á los culpables.

El hecho de que da cuenta *El Radical* ha conmovido hondamente á aquella sociedad, sirviendo para profundizar mas el ódio y las antipatias hácia sus autoridades que por lo visto son las instigadoras del crímen frustrado.

Ferrocarril de Bahía Blanca—Por el Ministerio del Interior se ha resuelto declarar expedido á favor del directorio local del ferrocarril de Bahía Blanca y Noreste el decreto de fecha 30 de Abril del año ppdo., por el que se aprobaba los planos del tren rodante de dicha vía férrea.

Funeral—En la iglesia de la Concepcion tiene lugar mañana á las 10 a. m. un funeral por el descanso del alma del que fué en vida F. Enrique Perez, padre de nuestro distinguido amigo el presidente del Club de la Union Cívica de la parroquia de Monserrat.

Deficiencias policiales—El mártes de la semana pasada mientras dormia el Sr. Santiago Ferrari en la pieza núm 1 del Hotel de Paris y Ginebra, le fué sustraida la cantidad de 270 pesos y un rewolver Smith Wesson.

Recayeron sospechas sobre uno de los mozos de la casa, que fué conducido á la seccion 1a. de policía.

Allí se le encontró la suma de 249 pesos, pero como dijera que esta cantidad la tenia guardada desde el mes de Diciembre, fué puesto en libertad, sin que la Policia hiciera nada mas por dar con el autor del delito.

Lo que ha sucedido en este caso es ya muy comun: la Policía se declara impotente y el caco queda con lo hurtado y la víctima perjudicada.

No sabemos por qué de un tiempo á esta parte la Policia se muestra tan inhábil para toda clase de pesquisas, lo que hace presumir que mas se preocupa de su organizacion militar que de sus deberes civiles.

Ecos del turf—Los *bookmakers* todavia no han iniciado sus operaciones; esta abstencion responde indudablemente á la incertidumbre que tienen sobre el estado de preparacion de los *ilustres* que tomarán parte en la reunion de inauguracion; hoy ya es probable que hagan una *tanteadita*, despues de dar un paseo por el Hipódromo Argentino y el Nacional, donde no faltará un *amigo* que les dé una *fija*.

El programa es bastante interesante, habiendo sido hecha la asignacion de pesos con tanta equidad, que no ha dado lugar á ninguna declaracion de forfait.

—En el premio clásico Apertura han declarado que no tomarán parte: Corsario, Brandy Sasp y Glauco.

Política santafecina—A nadie escapa dice *La Capital* del Rosario, que los momentos actuales en el sentido de política provincial, son de supremas é ineludibles exigencias para el patriotismo de todos.

Como siempre, nos encontramos en presencia de una tradicion funesta de arbitrariedades y escándalos que amenaza perpetuarse en el poder.

El gobernador Cafferata, pudiéndolo hacer, no ha querido entrar en una era regeneradora ni menos satisfacer los anhelos de la opinion pública, que consisten en una combinacion ámplia y generosa con el pueblo.

Ahora ya no hay tiempo.

Hay situaciones insostenibles y una de ellas es la en que se halla colocado el oficialismo de Santa Fé.

La manera de conducirse durante la preparacion de los partidos para la lucha electoral de representantes al Congreso y la imposicion de las candidaturas oficiales, han venido á demostrar palmariamente, que el oficialismo provincial no dá puntada sin nada, como se dice vulgarmente.

Verificadas las elecciones del dia 7 y prescindiendo de las protestas hechas por los partidos de oposicion, aun quedó en todos la duda sobre cual seria el término á que irian á parar los trabajos oficialistas.

Pero, sus contemplaciones con unos, sus acercamientos con otros y sus engaños con todos, han venido á producir una abierta discordia en todos, y puesto á Galvez y Cafferata en una situacion tan crítica, que pueden considerarse colocados entre la espada y la pared.

El que mucho abarca aprieta poco, y esto, esto es lo que le va á pasar á Cafferata y á su ministro Galvez, que por su codicia y sed insaciable de mando, no han vacilado en hacer con todos los partidos el papel nada envidiable de los judas de la política.

¡Ah, tigres!

Departamento de Ingenieros—Este Departamento ha procedido en la fecha á la anotacion de los contratos celebrados por el Gobierno sobre concesiones de ferrocarriles, con el objeto de obligar á los interesados efectuen las escrituraciones correspondientes, bajo pena de declararse caducas sus concesiones de acuerdo con lo prescripto por la ley de la materia.

Los expedientes en cuestion se hallan archivados en la escribania mayor de gobierno, hasta tanto los solicitantes cumplan las disposiciones que rigen en esa clase de contratos.

Convocatorias de la Union Cívica

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Union Cívica Radical

Se invita á los correligionarios que simpaticen con la idea de depositar una corona al pié de la estátua del Gran Capitan Don José de San Martin, en desagravio á los insultos cobardes cometidos por personas *conscientes* contra el retrato del Libertador Americano, á que pasen por el Club de la Union Cívica Radical, Calle Tacuarí 732 con el objeto de registrar sus firmas.—*Los secretarios*.

DEMARCHI PARODI Y CIA.

CALLE DEFENSA 419 AL 445—BUENOS AIRES

LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO NACIONAL---PREPARACIONES ANTISEPTICAS SISTEMA LISTER

PRECIOS CORRIENTES - Al por mayor y para los Hospitales descuento convencional - VENTAS AL CONTADO 5 POR CIENTO DE DESCUENTO

	paquetes de ... gramos	el kilógramo pesos
Algodon fenicado	500	1.80
» »	250	1.80
» »	100	1.90
» »	50	1.90
» al ácido salícilico	250	2.20
» »	100	2.30
» »	50	2.30
» al ácido Borico	250	1.90
» »	100	2.00
» »	50	2.00
» al sublimato corrosivo	250	1.80
» »	100	1.90
» »	50	1.90
» al salol	100	4.50
» al iodoformo 10 ojo	250	4.50
» »	100	4.70
» »	50	5.00
» absorbente	500	1.30
» al zulfo fenado de zinc	250	2.10

	metros	al paquete pesos
Gasa fenicada	5	0.60
» »	1	0.15
» al sublimado corrosivo	5	0.60
» »	1	0.15
» al ácido bórico	5	0.60
» »	1	0.15
» al idoformo	5	1.00
» »	2	0.40
» »	1	0.20
» al ácido salicilico	5	0.60
» »	1	0.15
» al salol	1	0.25
» absorbente	5	0.50

	metros		al paquete pesos
Gasa absorbente	1		0.12
Vendas fenicadas	1	0—10 á la docena	0.90
» »	5	0—05	0.60
» absorbentes	5	0—10	1.40
» »	5	0—085	1.20
» »	5	0—075	1.00
» »	5	0—005	0.90
» gasa simple	5	0—10	0.90
» »	5	0—05	0.60
» gasa dura almidonada	5	0—10	0.90
» » »	5	0—60	0.60
» yesadas	5		1.40
Hilas inglesas fenicadas paquetes de 500 gramos			1.40

El establecimiento se encuentra en condiciones de preparar cualquier pedido de artículos de medicacion antiséptica cuando ellos no sean inferiores á 10 kilos para los algodones y 50 metros para las gasas.

CLUB RADICAL DE SAN MIGUEL

Se invita á los miembros de la comision directiva del club radical de San Miguel á la reunion extraordinaria que tendrá lugar el Juéves 18 del corriente á las 8 y 1|2 p. m.—*Los secretarios.*

EL COMITÉ CENTRAL

La comision nombrada en el comité de la Capital de la Union Cívica Radical compuesta de los señores: Daniel A. Navarro, Ernesto M. de Torres, Miguel E. Molina, José D. Ramos—se reune todos los dias de 5 á 7 p. m. Cangallo 536 á fin de recibir las donaciones para socorrer á los heridos y familias de los muertos en las elecciones del 7 del corriente.

JUVENTUD NACIONAL PRINCIPISTA DEL SOCORRO

Se invita á los jóvenes de esta parroquia que simpaticen con el programa de principios de la Union Cívica Radical á enviar sus adhesiones á los siguientes domicilios:

Juan Antonio Gondra, Juncal 885; Alfredo H. Joseph, Libertal 1421; Aurelio F. Frogoni, Juncal 1459, Pedro Cremona; Pilar 1639; Sixto del Villar, Libertad 1014; Manuel A. Ugarte, Charcas 1267; Gerardo Spraggon Hernandez, Arenales 835.

UNION CÍVICA PRINCIPISTA DE BARRACAS AL SUD

Se avisa á los vecinos de este pueblo que simpaticen con los principios de la Union Cívica que preside el doctor Leandro N. Alem, se sirvan pasar de 2 á 10 p. m., por el local del club calle Mitre núm. 188 á registrar sus firmas y domicilios.—*Los secretarios.*

COMITÉ AUTONOMISTA DE LA PIEDAD

Se previene á todos los ciudadanos que deseen ingresar á este centro político que sostiene la candidatura del doctor Bernardo de Irigoyen para la presidencia de la república, se sirvan enviar sus adhesiones al comité provisorio Callao 350.—Miguel Todin, Alejandro Cejas, Alejandro Molinas

CLUB UNION CÍVICA DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Se avisa á los vecinos de esta parroquia que simpaticen con la política radical sostenida por el comité de la Union Cívica dirigido por el Dr. Leandro N. Alem, que en la secretaria de este club, calle Victoria 1232 altos, se reciben adhesiones. — *Félix Mieli*, presidente—*Julio Pellirer—Rafael Olazabal—José M. Posada—Mario Argerich—Carlos A. Venzano Gabriel Alvarez*

CLUB UNION CÍVICA RADICAL DE SAN JUAN EVANGELISTA

Se previene á los miembros de este centro que todas las noches á las 8 1|2 p. m. hay reunion de Comision directiva y de propaganda.

Se ruega puntual asistencia por tratarse de asuntos de suma importancia—Manuel Cichero, presidente; Pablo C. Massone, secretario.

Diversiones públicas

Jardin del Buen Retiro

Compañia de zarzuela seria y cómica—Hoy—«Los baturros», «Las escocesas», «¡Como está la sociedad!», «Certámen nacional».

Teatro Doria

Calle Rivadavia esquina Pichincha

Gran compañia dramática italiana G. Modena.

Hoy—«La hija del gaucho».

Teatro de la Comedia

Empresa Pastor-Garrido—Compañia de zarzuela cómica.

Hoy—«El meson del sevillano», «El mismo demonio», «Las tentaciones de San Antonio».

Teatro Novedades—(Antes Vaudeville)

Gral. Lavalle entre Suipacha y Esmeralda

Compañia española de verso y zarzuela—Direccion Roldan-Pablo Diaz.

Hoy—«Mil duros y mi mujer», «Como está la sociedad!», «Mi misma cara», «Ya somos tres!».

Teatro Alhambra

Compañia lírica italiana—Director Enrique Bernardi.

Hoy—«Linda di Chamounix».

Circo Podestá-Scotti

Situado en el ex-Jardin Florida—Compañia ecuestre, gimnástica y acrobática, iniciadora de los dramas criollos.

Hoy—«Martin Fierro».

Gran circo hermanos Carlo

Cuyo y Montevideo.—Gran compañia acrobática, mímica y bufa—Funcion todas las noches.

Hoy—«Juan Moreira».

Circo Pabellon Nacional

Calle Buen Orden entre Cochabamba y Garay.—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acróbatica y de dramas criollos.—Funcion todas las noches. Domingos y dias festivos dos funciones.

Hoy—«Juan Moreira».

Nuevo Pasatiempo—(ANTIGUO PRADO)

Avenida República y Alvear, Recoleta—Empresa José García—Funcion todas las noches

Etcóroscopo-diorama

Corrientes 632—Hoy—3a. seccion—Suiza, España, Saboya y Grecia. Entrada 1 peso.

Folies Bordelaises

919—Corrientes—919

Hoy y dias siguientes, gran concierto fin de siécle, operettes, duos, chansonettes, scénes comiques, romances et pantomimes. Entrada libre. A las 8 en punto.

Fronton Buenos Aires

Temporada de verano de 1891 á 1892

Partidos y quinielas todos los dias.

Hoy—F. Elicegui y Zurdo de Abando contra Almandoz y Arriaga. Portal y Cosme contra Beloqui y Larralde.

Chalet General San Martin

Plaza del Retiro—Propiedad de Rouch y Nouilhan—Iluminacion eléctrica á giorno—Banda de música—Despacho de refrescos, helados, cerveza, etc. Todas las noches de 8 p. m. á 11.30. Entrada libre.

AVISOS FUNEBRES

J. F. Perez

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Febrero de 1892

Su esposa Micaela L. de Perez, sus hijos, Ema y Enrique S. Perez, su hija política Cármen G. C. de Perez y demás familia, invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por el descanso del alma de dicho finado, se celebrará el Jueves 18 del corriente á las 10 a. m. en el templo de la Inmaculada Concepcion.

Favor que agradecerán. El duelo se despedirá por tarjeta. Unica invitacion.

n56 p4 v11

AVISOS NOTABLES

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL

Por mes	$	1.50 m|n.
Id trimestre adelantado	«	4.25 «
Id semestre	«	8.00 «

PROVINCIAS

Por mes	$	1.75 m|n
Id trimestre adelantado	«	5.00 «
Id semestre	«	9.50 «

Este diario se remite directamente á cualquier punto del exterior de la República prévio abono de la suscricion. Esta podrá dar principio en cualquier fecha pero deberá abonarse sin excepcion, hasta fin de trimestre; esto es Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31.

Los señores agentes del interior que reciban más de cinco ejemplares tendrán *uno gratis* y abonarán las suscriciones, por mes vencido, á razon de *un peso veinte y cinco centavos* por ejemplar. La administracion no atenderá pedido de suscricion para el interior ó exterior que no se acompañe de su importe con arreglo á las condiciones prefijadas.

Dr. Martin M. Torino

MÉDICO-CIRUJANO

Atiende preferentemente las enfermedades de los niños.

CONSULTAS: DE 1 Á 3 P. M.

1479-CALLE BOLIVAR-1479

Union Telefónica núm. 4501

n26 perm. e19

Dr. Alfonso Pizzarielo

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DE LOS OIDOS, DE LAS VIAS URINARIAS, NERVIOSAS, PULMONARES, DE LA GARGANTA, DEL ESTÓMAGO, Y DE LAS SEÑORAS

Recibido en las Universidades de Nápoles, Buenos Aires, Rio Janeiro y Bolivia. Ex-Oculista de varios Hospitales etc. Provisto de todos los instrumentos y aparatos más modernos para operaciones y cura de dichas enfermedades.

DÁ CONSULTAS DE 12 Á 3 DE LA TARDE

Á LOS POBRES GRATIS

CANGALLO 1545, BUENOS AIRES

e15 pm.

COLEGIO EUROPEO

1756—PIEDAD—1756

Clases primarias y secundarias—Repaso en clase particular de los 5 años del Colegio Nacional para los exámenes de Marzo.—Se admiten internos y externos.

CLASES

DURANTE LAS VACACIONES

SE DAN

EN LA CASA CALLE MEJICO 927

A NIÑOS DE 4 AÑOS HASTA 10

P. DEVIETRES

PROFESOR DENTISTA

Cura el dolor de muelas en tres minutos, sin sacarlas, sin incomodidad y garantido para siempre.

1090-CALLE SAN JOSÉ-1090

HORAS DE CONSULTA:

TODOS LOS DIAS DE 7 Á 12 Y DE 4 Á 7 P. M.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURACION RÁPIDA, SEGURA Y RADICAL

Por un sistema especial, en el consultorio del Dr. Ruiz Gutierrez, Maipú 149

HORAS DE CONSULTA

DE 1 A 3 Y DE 7 A 9 P. M.

Juan Schürer Stolle

Casa introductora de comisiones y especialidad en papeles para litografias é imprentas

UNICO INTRODUCTOR DE LA CERVEZA

Franziscaner Bräu

DE LA CERVECERIA DE

JOS. SEDLMARY MUNCHEN

Representante de la fábrica de DINAMITA de SCHLEBUSCH (Alemania)

BUENOS AIRES

Calle Moreno 467. Casilla de Correo 681

133- 1ª.perm.

Eduardo Guimerá

Consignatario de cereales, recibe consignaciones en las Plazas del Once y Constitucion

Compra-venta de ganado lanar y vacuno para la exportacion.

ESCRITORIO, SAN MARTIN 175

CASA DE INTERNOS

En la CASA DE INTERNOS sostenida por la sociedad educacionista «La Fraternidad» establecida en el Uruguay, se admiten pupilos mediante la módica pension de 30 $ mensuales. Solo pueden ingresar á dicha casa los que deseen seguir sus estudios en el Colegio Nacional de esta ciudad.

Para más datos dirigirse al presidente de la Sociedad en el Uruguay.

f.4 perm

Mata-callos ó Fenolina

REMEDIO PARA CURAR LOS CALLOS

Inmediatamente contiene el dolor por agudo que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con so aplicar algunas veces este medicamento. El mata-callos ó Fenolina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesario para su uso. Unico depósito en la farmacia italiana de Luis Besson, Perú 229, frente á la Universidad.

ja28-perm.

Cambalache del cañon

COMERCIO 1217

En esta casa se compra y vende toda clase de objetos, sean nuevos ó usados, como ser: muebles, erramientas, lozas, libros, armas, alhajas, ropas de hombre ó mujer y chambergos. No se toman levitas, jaquets, ni galeras. Es inútil presentarse á vender ropas en mal estado, pues no se toman. Se va á domicilio.

1217—COMERCIO—1217

MARCELINO LEMUS

62 30p f15.

A LOS ACCIONISTAS DE LA PREVISORA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local de la compañia, Reconquista 27, el Lunes 22 del corriente Febrero á las 2 p. m. á los efectos siguientes:

1º Consideracion de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre ppdo.

2º Eleccion de cuatro directores suplentes.

3º Eleccion del Síndico.

Los accionistas deberán ocurrir á la secretaria á depositar sus acciones y á reclamar los boletos de entrada, hasta tres dias antes de la Asamblea.—El Director General.

núm. 50 15p. f6.

CAMA JAULA! LIT CAGE!

Cama jaula con colchon elástico, abierta

PRIMERA Y UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Cama sumamente cómoda, sólida y de un fácil trasporte

¡A PRECIOS MUY CÓMODOS!

La cama completa con colchon elástico colchon de lana y almohada, hace un volúmen de medio metro cúbico.

Cama jaula con colchon elástico, cerrada.

76—PERU—76

A la Ciudad de Lóndres

AVENIDA DE MAYO

CALLE PERÚ CALLE VICTORIA

COCHERIA & EMPRESA

POMPAS FÚNEBRES

CARRUAGES DE PASEO

—DE—

Alonso Trillo y Hermanos

La casa alquila nichos y catres en el Cementerio del Norte, cuenta con elementos fúnebres al alcance de todas clases sociales, cajones especiales, coronas finas, fúnebre al estilo europeo, etc.

Alquila elegantes carruages para paseo con buenas yuntas de caballos, tambien alquila carruages por mes, á disposicion del cliente.

Se corre con los trámites municipales, etc.

1054-Salta-1056 é Independencia 1183

TELÉFONO Nº 4509

BUENOS AIRES

GRAN FABRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

DE

CARMELO PIRATE Y HERMANO

Fuegos artificiales de las mas modernas invenciones pirotécnicas.

Especialidad en fuegos de silvido (última novedad).

Precios módicos, se lleva á domicilio.

3170-3178—TUCUMAN—3170-3178

ENTRE ANCHORENA Y LAPRIDA

COOPERATIVA 2113

BUENOS AIRES

f12 30p.

ACEITE DE Hígado de Bacalao

CREOSOTADO

PREPARADO CON

ACEITE GENUINO DE NORUEGA

Y

Creosota purísima

DE

REICHEMBAC

Depósito en la Droguería por mayor

Demarchi Parody y Cª.

DEFENSA 419-445

BUENOS AIRES

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

Wanklyn Crane y Cia.

265—MAIPU—265

BUENOS AIRES

40 20p f1.

MURO Y COMPAÑIA

ANTES

BOLLINI Y MURO

REMATES GENERALES Y COMISIONES

193—BOLIVAR—193

REMATES DE MUEBLES Y MERCADERIAS GENERALES

TODOS LOS MARTES Y VIERNES

SE ADELANTA DINERO SOBRE MUEBLES Y MERCADERIAS A VENDER

UNION TELEFÓNICA 187

EL MOSQUITERO PORTÁTIL

(PRIVILEGIADO)

DE LA TIENDA

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Buenos Aires

Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

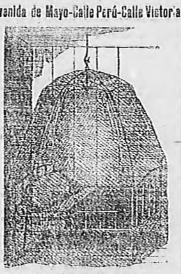

Las aplicaciones de nuestro

"MOSQUITERO PORTÁTIL"

son conocidas; sirve indistintamente para cualquier habitacion de campaña y ciudad, estancias, campamentos militares, hospitales, ambulancias, viajeros, excursionistas, turistas, etc., etc.

EL MOSQUITERO PORTÁTIL

siendo propiedad exclusiva de nuestra casa se vende á precios muy cómodos y se encuentra únicamente

A LA CIUDAD DE LONDRES

BUENOS AIRES

GOUDRON MEDICINAL

Licor de alquitran

DE LA

Haya

Tagus Sylvatica

Remedio en la tos, resfriado, mal de garganta, dispepsias, tísis pulmonar, afecciones de las vias urinarias y catarro de la vejiga, y especialmente en los casos tan frecuentes de bronquitis. Se usa tambien externamente en las afecciones de la piel ó dematosis de la piel cabelluda, en los forúnculos y diviesos y en las herpes en general.

Depósito en la Droguería por mayor

Demarchi Parody y Cª.

DEFENSA 419 á 445

BUENOS AIRES

PECTORAL DEL PARAGUAY

preparado segun la fórmula del renombrado médico paraguayo

DON VICENTE ESTIGARRIBIA

con elementos exclusivamente vegetales del Paraguay y Misiones.

Especial contra la tos, bronquitis, asma, coqueluche, y en general contra todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito en la drogueria de

Demarchi Parodi y Ca.

CALLE DEFENSA 419 al 445

BUENOS AIRES

SIN MERCURIO

Curacion de las enfermedades secretas con la inyeccion vegetal de Ratania compuesta y las píldoras vegetales azucaradas de Cubeba compuesta (sin mercurio), preparadas por L. Besson.

Con estos preciosos medicamentos se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas é inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias las gonorreas y flores blancas: hay instrucciones.—Depósito en la farmacia Italiana de L. Besson. Perú núm. 229, frente á la Universidad.

ja28-perm.

AVISOS GENERALES

Una estancia por 10 pesos El 1o. de Marzo tiene lugar el sorteo de la grandiosa estancia sobre el arroyo Cañada Honda en el Baradero, de 877 hectáreas con edificio de 11 habitaciones. El precio del número ha quedado reducido á solo ps 10 y los billetes encuentranse en venta en los principales negocios de la ciudad y particularmente en las agencias de cambio de E. Zappi Cuyo 563 y Buen Orden 332. La estancia vale mas de ps 100 000.

67 11p f17.

Antes de un mes SE CURA LA ESTERILIDAD y la impotencia, tratamiento cómodo y sencillo, pago á resultado positivo, 11 años de éxito. Puede atenderse por carta. Consultas de 8 á 11 p. m. F. de Paula Perez. Bolivar 1190.

n65 p3 v18

Compañia de Gas de La Plata De conformidad con lo establecido en el art. 31 de los Estatutos el Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el dia 26 de Febrero á las 2 p. m, en Buenos Aires, calle Victoria 412 altos, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura de la memoria, balance del ejercicio de 1891, con el informe del Síndico y de la Comision Revisadora de cuentas.

2º Determinacion sobre el precio del gas.

3º Determinacion sobre continuacion del seguro de la fábrica.

4º Determinacion sobre las acciones no suscritas, de las mandadas emitir por resolucion de la Asamblea de Febrero de 1890.

5º Resolucion sobre las utilidades del último ejercicio de 1891.

6º Nombramiento de tres directores titulares en reemplazo de los salientes señores D. Belisario Hueyo, don Cayetano Devoto, y don Francisco Dealberti y tres suplentes.

7º Nombramiento del Síndico y suplente.—La Plata, Febrero 9 de 1892—*El Gerente*.

v27f.

Atencion compra y venta de ropa en buen uso y otros objetos. Dirijirse por correo ó personalmente á Michel, Cuyo 1068.

54 30p f11.

Muebles alhajas ropas, calzado, libros, menajes enteros, pianos y todo objeto de valor que esté en buen uso se compra y se vende, dirigirse por carta ó personalmente á Manuel Gonzalez calle Artes 976.

e16p?0f4.

(10) **Conde León Tolstoi**

La muerte de un magistrado

En el momento en que ella se disponia á salir de la habitacion entró la hija para darle un abrazo á su padre.

Miró á su hija con el mismo odio, y cuando ella le preguntó por su salud, le contestó con sequedad que pronto se verian libres de su presencia.

—¿Qué le hemos hecho al papá?—le preguntó Elisa á su madre.—Me da mucha lastima, pero nosotras no tenemos ninguna culpa de su enfermedad. ¿Por qué nos trata tan mal.

El médico llegó á la hora de costumbre.

A todas cuantas preguntas le dirigia contestaba Ivan Ilitch si ó nó con sequedad.

Por fin, no pudiendo contener la indignacion que latia en su cabeza, le dijo:

—Usted mismo sabe perfectamente que no puedo mejorarme. ¿Por qué, pues, no me deja tranquilo?

—Por lo menos podemos aliviar sus sufrimientos.

Ni siquiera puede aliviar esos sufrimientos, conque déjeme tranquilo.

El médico salió, y en la sala le dijo á Praskovia Federovna que su marido estaba muy mal, y que la única manera de aliviar sus atroces sufrimientos consistia en propinarle opio.

El médico solo hablaba de los sufrimientos físicos, pero no de los morales, que eran peores y todo el mundo los ignoraba.

La causa principal de sus sufrimientos durante aquella noche terrible consistió en que, mirando la cara alegre de Guerassin, tuvo la idea de que su vida no estaba del todo exenta de faltas.

Acordóse de aquellos pocos momentos, que él mismo habia tratado de ahogar, en que se sintió indignado contra las leyes y las exigencias de esta sociedad, ante la que él siempre habia doblado la cabeza.

¡Quizás aquellos fuesen los únicos momentos buenos de su vida! Todo lo demás habia sido mentira!

¡Qué habia habido de bueno y de verdadero en toda su vida pasada, así en sus ocupaciones, como en su familia y en los intereses de la sociedad que habia tomado tan á pecho?

Quiso resistir á esta destruccion del andamiaje de su pasada existencia, pero comprendió que sus argumentos no tenian ningun valor.

—Y si esto es así, me marcho con la firme conviccion de que mi vida pasada es un error y una mentira y de que me falta el tiempo para repararlo.

Cuando á la mañana siguiente entraron á verle Piotre, su mujer, su hija y el médico, en cada una de sus palabras y de sus movimientos se reconoció á sí mismo y sintióse presa del mayor espanto.

¡Todos eran como él!

¡Todo cuanto hacian y pensaban era mentira!

Esta conviccion aumentó aún mas sus tormentos é hizo todavía mas insoportables sus dolores físicos.

Empezó á quejarse y dando vueltas en la cama, cogia las sábanas y las arrojaba para que no le ahogaran.

Le dieron una buena dósis de opio que le calmó, pero al llegar la noche empezaron de nuevo los dolores.

Era tan grande el estado de excitacion, que no permitia que nadie se acercase á él.

Su mujer se atrevió á decirle:

—Ivan, querido mio, haz esto por mí (*por mí*).

No te puede hacer ningun daño y quizás te alivie.... Ya sabes que todas las personas buenas lo hacen así.

Abrió desmesuradamente los ojos.

—¿Qué es lo que quieres?.. ¿que me confiese? Y ¿para qué?..¡Es inútil!

—Sin embargo...

Y se echó á llorar.

—¿No es verdad que sí quieres?... Llamaré á nuestro confesor. ¡Es tan bueno!

—¡Bueno, bueno, bueno!—replicó él, volviéndose de espaldas.

Despues de confesarse experimentó un gran consuelo.

Disipáronse en parte sus dudas y se enterneció respecto á su desgracia.

Parecía renacer la esperanza en su alma y con ella la idea del riñon flotante y del intestino recto.

Comulgó con los ojos enternecidos y arrasados de lágrimas.

Cuando le reclinaron nuevamente en la cama experimentó, durante algunos segundos, un gran bienestar y se puso á esperar.

Consideraba posible la operacion que le habian anunciado.

Su mujer entró á felicitarle y le repitió las palabras que se dicen siempre en ocasiones análogas. Despues añadió:

—¿Verdad que te encuentras mejor?

Sin mirarla contestó:

—Sí.

El traje, la persona, la expresion del rostro y hasta el sonido de la voz le parecieron falso.

—Todo cuanto llenaba su existencia de otro tiempo, era mentira y disimulo que ocultaban su verdadera significacion de la vida y de la muerte.

Y en cuanto dió forma á este pensamiento experimentó un movimiento de cólera, que vino á despertar otra vez sus atroces dolores.

Y con los dolores vino de nuevo la idea de la proximidad de su muerte.

Ocurria algo nuevo: su respiracion producia un silbido y se hacia difícil.

La expresion de su rostro, cuando le dijo *sí* á su mujer, tenia algo terrible. Al decir *sí* la miró cara á cara, y en seguida se volvió del otro lado, con fuerza incomprensible en un hombre tan debil como él, exclamó:

—¡Vete, despacha en seguida y vete! Déjame en paz!

XII

A partir de este momento comenzaron aquellas crisis horribles que, sin detenerse un solo momento, se prolongaron durante tres dias con sus noches y que horrorizaron á todos los de la casa. Los gritos se oian de tres habitaciones mas allá y hacian estremecer.

En el mismo momento que le contestaba á su mujer, comprendió que todo estaba perdido, que no habia esperanza, que llegaba al fin, al verdadero fin y, sin embargo, persistia en sus dudas.

—¡Ha, ah, ah! ¡Yo no quiero!—gritaba.

Y detrás del *no quiero*, seguia la repeticion del ¡ah! en toda suerte de tonos.

Durante aquellos tres dias luchó incesantemente contra una fuerza invisible que le metia en un saco negro y estrecho.

Bregaba como brega un condenado entre las manos del verdugo, aun sabiendo que no tiene ningun medio de salvacion, y conociendo que cada momento que transcurre le aproxima mas al fin.

Su principal tormento consistia en que á medida que iba penetrando en el agujero negro, habia una fuerza que le retenia sin dejarle penetrar completamente.

Lo que no le dejaba entrar era la idea de que su vida habia sido buena y justa.

La apologia de su vida pasada le retenia, no le dejaba penetrar del todo y le atormentaba cada vez mas.

De pronto le empujó rudamente una fuerza invisible. Le faltó la respiracion, hundióse en el negro agujero, y allí en el fondo vió un punto luminoso... Experimentó la misma sensacion que se experimenta viajando en ferrocarril, cuando uno se cree que retrocede en vez de avanzar, y derrepente se apercibe de su error.

—Me habia equivocado—pensó;—pero esto no es nada y aun hay tiempo para repararlo todo.

—¿El qué?

Y se calló.

Esto era á fines del tercer dia, una hora antes de morir.

El colegial entró muy despacito en la habitacion y se acercó al lecho de su padre. El moribundo continuaba gritando y arrojándolo todo. Su mano tocó casualmente la cabeza del niño, que la cogió y la besó sollozando.

En aquel mismo momento Ivan Ilitch se hundia en el agujero negro, descubria un punto luminoso, y reconocia que su vida pasada fué toda ella un error que aún se podia reparar.

Sintió que le besaban la mano con ternura, abrió los ojos, reconoció á su hijo y se enterneció.

Miró á su mujer, que en aquel momento se acercaba llorosa y con la cara descompuesta.

Tambien para ella tuvo piedad.

—Sí, les atormento mucho—pensó.—Todo esto debe causarles mucha pena, pero en cuanto me muera todo acabará.

Quiso decirles todo esto pero le faltaron las fuerzas.

—Y para qué decirlo, mas vale hacerlo—pensó.

Le enseñó el hijo con la mirada á su mujer y le dijo:

—Llévatelo.... su vista me mata.... y tú vete tambien.

Quiso añadir:

—Perdóname.

Pero le faltaron las fuerzas.

—Todos me dan mucha lastima y hay que hacer lo posible para que no sufran. Desembarazaos de mi y que me desembarace yó tambien de mis sufrimientos.

—Cuán fácil y cuán sencillo parece esto—pensó.

—¿Y mi dolor—se preguntó—qué se ha hecho?

—¿Donde estás, dolor?

Y se puso á escuchar.

—Ya viene aquí; bien. ¡Como persiste!

—Y la muerte, ¿dónde está?

Y buscó á la muerte que tanto terror le habia causado y no la encontró.

—¿Dónde está la muerte?

Y no experimentó ningun miedo, porque para él la muerte ya no existia.

En vez de la muerte sólo vió un rayo de luz.

—¡Oh, qué alegría!—pensó.

Todo esto fué obra de un momento, pero la metamorfosis persistió hasta el fin.

Para los que le rodeaban la agonia duró unas dos horas Su pecho se levantaba y su pobre cuerpo sufria grandes sacudimientos. Poco á poco las sacudidas se hicieron menos frecuentes.

—¡Todo ha concluido!—dijo alguno.

Oyó estas palabras y las repitió, pensando:

—La muerte no existe.

Levantóse su pecho como para una grande aspiracion y despues se detuvo.

Estiróse y dió el último suspiro.

FIN

REMATES

RISSO — PATRON

442-VICTORIA-442

Remates del Domingo 21 de Febrero

Casa chiche y central, Ayacucho 60 entre Rivadavia y Piedad, con todo género de comodidades y en perfecto estado de aseo, como para entrar á habitarla. Sin base, por lo que ofrezcan.

El Domingo 21 á las 10 de la mañana.

Títulos superiores Se exigirá 1000 pesos de seña, sin excepcion.

El domingo 21 á las 3 1|2 p. m.

60 lotes con frente al boulevard Corrientes, Gran Chaco, La Corrientes, Lavalle y otras, todos de pequeñas dimensiones, especial para los especuladores, constructores y para gente de poco capital. Daránse escrituras matrices gratis, entregándose los lotes amojonados antes de su pago. Sin base, por lo que quieran. Liquidacion forzosa.

Casa central Alsina 2575, á 20 metros de la calle Sarandí, con... piezas en cal y todo género de comodidades, sin base, por lo que den.

El Domingo 21 á las 11 de la mañana.

Se exigirá 1000 pesos de seña.

5 lindos terrenes Boulevar Boedo esquina 2ª Venezuela, lotes pequeños como para especuladores y constructores, por liquidacion forzosa, sin base por lo que den. Con escrituras matrices gratis.

El Domingo 21 á las 5 1|2.

Se exigirá 10 pesos de seña por cada uno.

ANGEL CUENCA

JUDICIAL

De toda la maquinaria y útiles de teatro de títeres situado en la calle Libertad número 257. El Viérnes 11 de Marzo á las 12 p. m. procederé á dicha venta con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Doctor Don Angel S. Pizarro, procederá á vender en remate público el martillero Don Angel Cuenca, todos los útiles del teatro de títeres pertenecientes á la testamentaria de Don Cayetano Baldizone, cuyo contenido es el siguiente: máquina, telones, muñecos, procenio, un piano, alfombrados y 328 sillas esterillas, tasado el todo en 4.000 pesos. m|n. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 2.666 pesos 77 centavos m|n. á mas una infinidad de muebles y útiles.

Por mas datos á la Secretaria del Sr. Palacios en los Tribunales ó al martillero, Thames 637.

43 30p f3

A. BULLRICH Y Ca.

Calle Alsina núm. 482

Exepcional remate de 2000 espléndidas vacas Durham mestizas, con novillada y con 30 toros padres puros procedentes del renombrado establecimiento Miraflores, propiedad del señor don Ezequiel Ramos Mejía. El remate tendrá lugar en las inmediaciones de la estacion Julio Arditi, ferro-carril de la Magdalena.

El domingo 21 de Febrero á la 1 de la tarde. Las vacas que ofrecemos en venta son especialísimas y pocas veces se presentan ocasiones como esta de hacerse de inmejorables planteles.

Estas haciendas proceden de un rodeo de vacas mestizas que formó á eleccion el señor Ramos Mejía y cuyos novillos se han vendido siempre á precios muy elevados habiéndose obtenido hasta 100 pesos cada uno.

Hace muchos años que estas vacas se han reproducido con toros puros de inmejorable sangre y anualmente se han hecho depuraciones y limpieza dejando solo lo muy bueno y sacando lo inferior para consumo ó para venta. Los 30 toros son puros por cruzamiento pues tienen 50 años de mestizacion, siempre con inmejorables reproductores de las buenas cabañas de Inglaterra.

La venta será en lotes, para planteles á gusto de los interesados.

Los que deseen ver las haciendas pueden dirigirse al mismo establecimiento cualquier dia.

El tren expreso saldrá de la estacion Central á las 10.25 a. m. llegando á su destino á las 12 y 10 a. m. y regresando una vez concluido el remate.

Mas datos á nuestra casa Alsina 480 y 482.

85 23p e27.

POR LOS MISMOS

Gran propiedad Un magnífico terreno cubierto por un galpon de zinc, en la calle Belgrano 873 entre Piedras y Tacuarí. Terreno inmejorable para un gran edificio de renta, 15 metros 25 centímetros de frente al Sud por 63 metros 01 centímetros de fondo al Norte.

Base de venta 50.000 pesos m|n., con hipoteca de 45.000 pesos en cédulas série B nacionales, entrando en la venta todas las construcciones internas como ser: altillos, cuartos cocheras, pesebres, vidrieras, etc.

El Juéves 25 de Febrero á las 4 p m rematarémos por cuenta y órden del directorio liquidador de la compañía «L. U. bana» el espléndido terreno indicado. Reconoce una hipoteca de 45,000 pesos en cédulas de la série B nacionales con las que podrá continuar el comprador terminándolas al precio de cotiza y estilo de plaza el dia antes de la escrituracion.

Nota: El pago se hará al contado y en efectivo.

Otra: Todo comprador sin excepcion entregará el 10 ojo en efectivo al firmar el boleto.

Por otros datos á nuestra casa Alsina 480 y 482 núm. 0 f 2

POR LOS MISMOS

En San Pedro Atencion chacareros y agricultores, 300 cuadras y una fraccion de magnífico campo á un paso de la capital federal; á tres leguas del pueblo de San Pedro y una de la estacion Castro del F. C. de Buenos Aires al Rosario, rodeado todo de chacras Parte de los campos de M. Millan. Se venderá en uno ó dos lotes. Base de venta 23 ps. la cuadra.

El Viérnes 26 de Febrero á las 2 de la tarde en nuestra casa Alsina 480 y 482, rematarémos al contado por cuenta y órden de su dueño este espléndido campo de magníficos pastos situado á las puertas de la capital, rodeado de sementeras y donde se pagan arrendamientos elevadísimos por la especialidad en las tierras. Para ver el campo dirigirse al Sr. Máximo Millan en San Pedro que dará todos los datos necesarios. Por planos á nuestra casa.

Nota:—Todo comprador entregará el 5 ojo de su compra al firmar el boleto.

56 f2

POR LOS MISMOS

5° gran remate féria en el establecimiento «Paradise Grove» en Lomas de Zamora, propiedad del señor Francisco J. Mecks.

El Domingo 6 de Marzo á las 12 del dia rematarémos por cuenta y órden del señor Mecks lo siguiente:

Toros Durham puros, toros Hesford puros, potrillos de carrera puros potrillos Morgan puros, padrillos Clydesdale puros, potrillos Suffolk Punch puros, yuntas de padrillos mansos de abajo, sangre Hunter, Oldemburgues padrillos mestizos Clydesdale mansos de abajo 2 años, padrillos Hunter Oldemburgues mansos de abajo, para silla.

Un plantel de ovejas Shopshire Doran

Carneros Shopshire Doran perros.

Carneros Lincoln, perros, vacas lecheras mansas, para familias.

Los animales que se ofrecen en venta son productos de los varios establecimientos propiedad del señor Mecks, por cons guiente está demas recomendarlos sí los señores int re ados tienen presente que el señor Mecks posee los planteles mas notables en cantidad y calidad importados al país.

Por catálogos detallados y por otros datos á nuestra casa Alsina 480 y 482.

66 15p f11.

POR LOS MISMOS

Remate feria Cuarto gran remate feria de los productos el establecimiento El Venado, del Sr. Felipe Sevillosa. El remate tendrá lugar en el local de las ferias en Chascomús.

El Juéves 3 de Marzo á las 12 del dia, y se venderán tambien particularmente los dias 1 y 2 del mismo mes.

Lanar—30 ovejas puras Lincoln y 180 mestizas para planteles, 17 ovejas puras Rambouillet y 60 puras por cruzas, 100 merinas para planteles, 32 carneros Lincoln puros y 90 mestizos muy buenos, 17 carneros Rambouillet puros y 90 mestizos.

Vacuno—5 vacas y 21 vaquillonas Durham puras y 10 vacas 15|16 y 31|32, 15 toritos Durham puros y 10 de 15|16 á 31|32.

Caballar, 9 potrancas y 21 padrillos de 2 años mestizos Clydesdale, carrera, oldemburgués y ruso.

Las ventas que se hagan en los dias 1 y 2 dejarán siempre para el remate un número suficiente de animales de las diversas especies y razas indicadas

El tren expreso saldrá de Constitucion el dia del remate á las 7.45 a. m. parando en todas las estaciones donde su jefe haga señal á pedido de los interesados, y regresará de Chascomús despues de concluido el remate, el que tendrá lugar aunque llueva dejando para el dia siguiente lo que hubiese quedado sin vender.

Por catálogos detallados, boletos para el tren y otros datos, ocurrir á nuestra casa Alsina 480 y 482.

59 f12

EDICTOS JUDICIALES

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la Capital de la República Doctor Don **Angel S. Pizarro** ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Doroteo Guerrero de Negrete** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 27 de 1892—*Alejandro Cejas*

f0 36p .5

El señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República **Dr. D. Angel S. Pizarro**, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **D. Adolfo Romero**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, febrero 13 de 892—*Alejandro Cejas*, secretario.

64—f 5-1m.

Por dispsicion del señor Juez de la Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. **Luis F. Posse**, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Rafael Guido**, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1892.—*Clodomiro Gallardo*.

48 30p F5

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República **Dr. D. Angel S. Pizarro**, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Da. Delfina Campos**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe (casa de justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, febrero 3 de 1892—*Juan B. Palacios*.

47—f6 v3m.

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. **Luis F. Posse**, se cita por el término de quince dias á D. **Marcelino Polacios** á fin de que tome la intervencion que le corresponde, en los autos que sigue contra D. Manuel Pascualetti sobre reivindicacion; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes, si no compareee.—Buenos Aires, Enero 29 de 1892.—*Agustin Sasso* (hijo). Secretario.

58 15p 1f.

El señor Juez de la. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr D. **Angel S. Pizarro** ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Gabriel Suarez y Da. Bartola Mota** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 21 de 1892.—*José G. Mariño*, Secretario.

32 30p e26.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. **Angel S. Pizarro** se hace saber á D. **Jaime Pulle y Cia.** por el término de quince veces á contar desde la fecha del presente, que D. Bernardo Boscheti y Cia. se ha presentado por intermedio de esta Secretaría demandándolo por cobro de pesos, lo que se le hace saber al referido señor para que dentro de dicho término se presente á estar á derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.—Buenos Aires, Enero 23 de 1892.—*Alejandro Sejas*.

v17f.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital de la República Argentina, doctor don Luis A. Peyret se hace saber al público que las reformas de los Estatutos de la Compañia Nacional de seguros sobre la vida «La Previsora», aprobados por el Exmo. Gobierno Nacional y mandados inscribir en el Registro Público de Comercio por el auto que dice así:—«Buenos Aires, Febrero 1° de 1892—Y vistos: «Con lo espuesto por el ministerio fiscal en su «conformidad, pásense estos originales á la oficina del Registro Público de Comercio á los «efectos de la inscripcion de las reformas de «los Estatutos y autorizacion acordada por el «Poder Ejecutivo se solicita, debiendo estas «hacerse préviamente la publicacion de ellos «por quince veces consecutivas en los diarios «El Boletin Judicial» y El Argentino agregándose á este espediente un ejemplar de dicha «publicacion para su debida constancia.—Luis A. Peyret—ante mi—Pedro Sicouret

Copia de las reformas introducidas en los Estatutos de la Compañia Nacional de Seguros «La Previsora»—Asamblea extraordinaria del 4 de Noviembre 189 —Presidencia del señor don José Luis Amadeo.

Presentes—José Luis Amadeo, A. C. Casabal, Octavio J. Molina, E. Monseur, «La Nacional» representada por Angel Estrada, Márcos Saubidet, Mariano Artsyeta Castex, representado por Miguel Estrada, E. Lamarca, en representacion del Banco de Crédito Real, Alfredo Bourdieu, C. M. del Castillo, M. Ayala, Alfredo Martins, Teodoro Meyer, Domingo Calcagno, Luis Elias, Agustin Trovati, Marciano Molins, F. J. Klappenbach, S. Hechart, Luis N. Amadeo, E. Rodriguez Lubary, Luis E. Repetto, E. E. Steivart, Indalecio Gomez, Luis Laurent, J. L. Pecastaing, Roque Bueireo, Ramon Monterroso representado por J. Lagarde, E. Rodriguez Orey, F. M. Bouvier, Jorge Haefele, E. Massaro, Meilliand, J. A. Mero Celestina Gourdy, B. Domeo, Pedro Amilek, Philippe Mauvessin, Pascal Sibers, Banco Anglo Argentino representado por J. Williams, Esteban Noceti, Juan Rosetta, E. Rougy, F. Lahon, Francisco Fernandez, C. Perret, C. Meyrel, Cirilo Laplacete, Francisco Glayze, E. Armengaud, E. Delpech, B. Dardignay, Adolfo Portes, Gerónimo Tormey representado por Luis Demora, Miguel Castellanos, D. P. Carmody, Cárlos Carranza, Antonio Solari, Pedro Aguiar Guillermo Achaval, E. Lafitte, Emilio Nocetti, José M. Bidau, César Nocetti, J. Delpech, A. Bordelois, representado por B. Delpech, F. Bourdieu, Nicanor G. de Nevares, José Devoto, Miguel Gigy, Simon Cucullu, Santiago G. O'Farrell, Cárlos Casares, E. Cadelago, E. Healy.

En Buenos Aires, á cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno reunidos los accionistas inscriptos al márgen, el Presidente declaró abierta la sesion siendo las 2 1|2 p. m. declarando una vez distribuida, entre los presentes la órden del dia.

1° Que la Asamblea se reunía despues de una segunda convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33° de los Estatutos.

2° Que se habia depositado doce mil ochocientas sesenta y nueve (12869) acciones y estando representadas en el acto diez mil diez y nueve acciones (10 019).

3° Que el objeto de la asamblea estaba expresado en la convocatoria y consistía:

1° En la reunion general de los Estatutos.

2° Nueva ampliacion de la autorizacion dada por la asamblea de Diciembre de 1889, para retirar la emision de acciones en circulacion hasta dejarla reducida á un millon de pesos. Entróse al primer punto principiando por las modificaciones propuestas por el directorio las que fueron sancionadas por ciento cincuenta y cinco votos contra noventa y nueve. La modificacion relativa al art. 5° (que queda en 6°) motivó una manifestacion de la Asamblea con motivo del seguro hipotecario, manifestacion que se produjo por objecion del Dr. Nocetti. La compra de tierras hecha por la compañia con el propósito de desenvolver esa forma de seguro no habia podido destinarse á ella á causa de la crisis, de donde quedó establecido que el Directorio hiciera seguros en combinacion con propiepades, las haria con prescindencia de sus tierras, haciendo la combinacion con propiedades urbanas de los mismos proponentes del seguro. Acordóse que esta reserva no se consignaria en los estatutos, sino en esta acta como un deseo y mandato actual de la Asamblea. El art. relativo á la Comision del Inspector como todo el título II relativo á disposiciones transitorias, fué suprimido. A propuesta del accionista Sr. Carranza se acordó intercalar bajo el núm. 4 en los Estatutos, un artículo que dijera lo siguiente: «Las acciones serán nominales ó al portador, á voluntad del propietario. En el primer caso serán transferibles con el simple endoso, pero á los efectos del cobro de dividendos y votacion en las Asambleas, deberan ser registradas por el mismo poseedor en los libros de la Compañia».

No se introdujeron otras innovaciones, quedando sancionados definitivamente los Estatutos en la siguiente forma. (Aquí los Estatutos que se acompañan)......

Pasóse luego á considerar el segundo objeto de la convocatoria El accionista Sr. Delpech, propuso se nombrara una comision para estudiar é informar sobre la mejor manera de llenar este objeto. La asamblea rechazó esta proposicion dilatoria quedando sancionado por mayoria lo siguiente:

«En consecuencia de lo establecido en el art. 33 y á sus efectos, amplíase la autorizacion conferida al directorio en la Asamblea de Diciembre de 1889 para reducir la emision de acciones en circulacion.» Por último se acordó que los estatutos sancionados entrarian á regir despues de la aprobacion del Poder Ejecutivo, quedando el directorio facultado para presentarlos y entender en todo lo relativo á la gestion correspondiente. Estando terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesion siendo las 4 y 45 p. m. Es cópia en lo pertinente del acta que se registra al fólio cuarenta y tres del libro de asambleas de «La Previsora».—A. C. Casabal, Director General (La Previsora, compañia nacional de seguros sobre la vida—Buenos Aires.)

ESTATUTOS DE "LA PREVISORA"

TÍTULO I

DURACION Y CAPITAL

Articulo 1° «La Previsora» es una sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija y de beneficios mútuos, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, regida por los Estatutos y las disposiciones del Código de Comercio en todo lo que no esté previsto en ellos.

Art. 2° La duracion de la Sociedad es de noventa y nueve años, á contar desde el 21 de Abril de 1885.

Art. 3° El capital social es de un millon de pesos moneda nacional, dividido en diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una.

Art. 4° Las acciones serán nominales ó al portador, á voluntad del propietario. En el primer caso serán transferibles con el simple endoso, pero á los efectos del cobro de dividendos y votacion en la asamblea, deberán ser registradas por el nuevo poseedor en los libros de la Compañia.

TITULO II

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Art. 5° «La Previsora» celebrará cualquer contrato que, reposando en bases científicas y morales, tenga por objeto la formacion de capitales ó rentas en beneficio del asegurado ó de sus herederos ó beneficiarios designados por él. Entra tambien en los fines de la Compañia celebrar todo contrato que tienda ha hacer productivo y eficaz el ahorro, en provecho de quien lo practica, ó de sus herederos ó beneficiarios

Art. 6° Las operaciones á que dará preferencia «La Previsora, serán los seguros y reaseguros en general.

Art. 7° El capital social, las reservas y en general los fondos que por cualquier título hayan ingresado al tesoro de la Compañia solo podrán ser invertidos:

a En préstamos sobre hipoteca ó en forma de compras con pacto de retroventa hasta el 50 ojo del valor de tasacion, sobre inmuebles que dén renta;

b Aquisicion de inmuebles siempre que dén una renta fija mayor de seis por ciento anual, libre de comision y gastos;

c Anticipo sobre obligaciones «La Previsora» ó descuento de ellas y de comisiones futuras, siempre que se relacionen con el movimiento industrial;

d Edificacion de los terrenos que posea la Compañia.

Art. 8° Son tambien operaciones autorizadas por estos Estatutos la venta ó entrega en garantía de los valores adquiridos por la Compañia, emision de obligaciones, contratos de empréstitos y en general cualquier operacion comercial ó financiera, en cuanto tienda á fomentar los fines esenciales de la Compañia.

TITULO III

DE LA ADMINISTRACION

Art. 9° La Compañia será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares y cuatro suplentes; estos últimos entrarán á ejercer sus funciones por el órden de su eleccion, en los casos de ausencia por mas de treinta dias, renuncia, muerte ó quiebra de algunos de los titulares. Tres directores hacen *quorum*. Habrá además un Director General y un Inspector con voz.

Art. 10 Para ser miembro del Directorio ó Director General se requiere además de la capacidad jurídica exijida por la ley para los actos de administracion, poseer por lo ménos cien acciones que no podrán ser enagenadas por el elegido durante el período de sus funciones. Estas acciones serán depositadas en la caja de la Compañia.

Art. 11 Son atribuciones del Directorio:

a) Nombrar entre los accionistas, el Director General, do su seno ó fuera de él;

b) Estatuir sobre los asuntos generales de la Compañia y entender y resolver todos los casos imprevistos y extraordinarios;

c) Fiscalizar los actos del Director General y del Inspector;

d) Atender las quejas ó reclamos de los accionistas, asegurados ó beneficiarios de seguros;

e) Resolver la aceptacion ó rechazo de las solicitudes de seguros que excedan de diez mil pesos y las de todos aquellos que no hayan sido clasificadas de primera clase por el médico reconocedor, por sí ó por medio de una comision de su seno;

f) Nombrar los banqueros, médicos y abogados que necesitare la Compañia y autorizar las instrucciones á que deben sujetarse;

g) Autorizar así mismo la celebracion de los contratos, compras, ventas, etc., la creacion de sucursales dentro ó fuera de la República, los pagos de siniestros, las condiciones del rescate de pólizas vigentes, las operaciones de reaseguros la memoria anual que debe presentarse á la Asamblea General, los gastos imprevistos que demande el buen servicio y la forma en que han de invertirse los fondos dentro de lo establecido en el título anterior;

h) Sancionar el presupuesto de la administracion y entender y resolver sobre la separacion de los empleados superiores de la Compañia.

i) Aprobar las cuentas anuales y distribucion de beneficios que deben someterse á la Asamblea General;

j) Establecer y aprobar las tarifas que deben servir de base á los negocios sobre seguros y las reglas fundamentales á que deben obedecer las nuevas combinaciones que pudieran surjir;

k) Fijar la remuneracion del Director General y nombrar los empleados superiores á propuesta del mismo;

l) Nombrar las juntas de referencias de la Capital y fuera de ella;

m) Nombrar de su seno las Comisiones especiales para los diferentes negocios y operaciones de la Compañia delegando en ellas las facultades que juzgue convenientes;

n) Acordar dividendos periódicos como anticipos del anual, siempre que lo estimara conveniente.

Art. 12 El Directorio se organizará anualmente, nombrando de su seno un Presidente, un vice-Presidente 1° y un vice 2° y será renovado en el trascurso de tres años por partes y eleccion hecha en asamblea general de accionistas.

Art. 13. Los Directores podrán ser reelectos

Art. 14 Ningun fallido puede ser miembro del Directorio como tampoco los deudores á la Compañia por obligaciones vencidas.

Art. 15 La ausencia de un Director titular por mas de noventa dias, no estando en servicio de la Compañia, importa *ipso facto*, su cesacion en el cargo.

TITULO IV

DEL PRESIDENTE

Art. 16 Son atribuciones del Presidente del Directorio.

a) Presidir sus sesiones y las de la Asamblea General y decidir las cuestiones que se suscitaren en caso de empate;

b) Firmar las pólizas y todos aquellos contratos ó documentos para los cuales no estuviere autorizado el Director General por resoluciones del Directorio;

c) Aprobar con el Director General é Inspector las propuestas de seguros cuyo conocimiento no es atribuido especialmente al Directorio segun el inciso *e* del art. 10;

d) Fiscalizar los balances mensuales de la caja, comprobando su existencia;

e) Vigilar la conducta y procedimientos del Director General, dando cuenta al Directorio de sus observaciones;

f Firmar las actas de las sesiones del Directorio y las de la Asamblea General el dia de su aprobacion.

TITULO V

DEL DIRECTOR GENERAL

Art. 17 El Director General, es el delegado permanente del Directorio destinado á entenderse con el público, escribanos, corredores, etc, y el gefe inmediato de los empleados de la compañía.

Art. 18 Sus atribuciones y deberes son:

a Proyectar el reglamento interno de la compañía y las reformas y ampliaciones que convenga introducir;

b Suspender en casos urgentes á los empleados, poniéndolo en conocimiento del Presidente para que este provea segun el caso y dé cuenta despues al Directorio;

c Ejecutar las decisiones del Directorio y llevar la correspondencia.

d Preparar todos los asuntos que deben ser sometidos al Directorio, informando sobre ellos;

e Presentar el proyecto de presupuesto de los gastos de administracion, proponer el personal de empleados y proveer por sí las vacantes de los inferiores,

f Organizar el archivo de la compañía.

g Firmar las transferencias de acciones autorizadas por el Directorio;

h Representar á la sociedad en los asuntos judiciales prévia autorizacion del Directorio y siempre que este no juzgase oportuno conferir sus poderes á tercero;

i firmar las polizas, asociado al Presidente y al contador de la compañía, y cualesquiera documentos ó contratos para los que fuese espresamente autorizado por el Directorio; percibiendo las sumas que por cualquier título deban ingresar á la caja de la compañía;

j Llevar el libro de actas del Directorio, y asambleas y firmarlas con el Presidente;

k Redactar la memoria anual y cualesquiera otros documentos que requiriese el servicio de la compañía para la conveniente espedicion de sus asuntos;

l) Firmar por sí solo los recibos de premios y cualesquiera otros documentos que requieran las operaciones de la Compañia.

Art. 19. El Director general durará tres años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelecto. En caso de impedimento momentáneo del Director General es temporariamente reemplazado por el director ó empleado que designe el Directorio En caso de ausencia sin licencia, muerte, renuncia, incapacidad sobreviniente ó destitucion, se procederá á proveer su vacante de acuerdo con lo establecido en el inciso *a* del art. 11. Cuando el Director General haya sido elejido del seno del Directorio tendrá ademas de voz, voto en el mismo. Solo no tendrá voto cuando se trate de asuntos que le afecten personalmente.

TITULO VI

DE LOS VICE-PRESIDENTES

Art. 20 Los Vice-Presidentes reemplazan al Presidente en el órden de su nombramiento, en los casos de ausencia, renuncia ú otro impedimento, y tienen las mismas atribuciones y deberes de aquel cuando están en ejércicio de la Presidencia.

Art. 21 Con acuerdo del Directorio podrán tambien ejercer algunas atribuciones que correspondan al Presidente siempre que lo exija la mejor y mas fácil expedicion de los asuntos.

TITULO VII

DEL SINDICO

Art. 22 Habrá un Síndico con las atribuciones y deberes que le señala el Código de Comercio. A los efectos de su remuneracion el Síndico será considerado como miembro del Directorio.

TITULO VIII

DEL INSPECTOR GENERAL

Art. 23 El Inspector General es el jefe inmediato del departamento de seguros, de las sucursales y del cuerpo de agentes solicitadores Vacante el puesto por muerte, renuncia, incapacidad ú otra causa legítima, el Directorio designará la persona que ha de reemplazarlo

Art. 24 El Inspector General podrá concurrir á las sesiones del Directorio con voz consultiva.

Art. 25 El Inspector General podrá celebrar libremente cualquier convenio con los agentes de su dependencia dentro de los límites de su contrato, pero ninguno de esos convenios podrá ser invocado contra la Compañia si no ha sido aprobado por el Directorio.

Art. 26 Queda á cargo del Inspector General el pago de comisiones á los agentes generales y demás personal que intervenga en la gestion de los negocios de seguros.

Art. 27 Al Inspector General compete;

a) Proponer al Directorio los gerentes y empleados de sucursales;

b) Nombrar agentes generales agentes viajeros y todo el personal que haya de ocuparse en la gestion de nuevos seguros, con acuerdo del Directorio;

c) Proponer al mismo las tarifas que deban regir en paises extrangeros, donde hubieran de efectuarse negocios;

d) Proponer modificaciones de las tarifas en uso y las que correspondan á nuevas combinaciones.

e) Fiscalizar los actos del cuerpo de agentes y de las sucursales, dándoles la organizacion y reglamentacion convenientes, de acuerdo con el Director General.

Art. 28 Las relaciones de las oficinas de la Inspeccion General con las de la Compañía, serán establecidas en el reglamento interno.

TITULO IX

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 29 La Asamblea General se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando fuese convocada por el Directorio Síndico ó á pedido de un número de accionistas que represente la vigésima parte del capital social.

Art. 30 En la Asamblea General no podrán tratarse otros asuntos que los mencionados en la convocatoria.

Art. 31 En la Asamblea ordinaria anual deberán considerarse: la memoria del Directorio el balance del año, el informe del Síndico y el proyecto de distribucion de beneficios que presentáre el mismo Directorio También se verificará en ella la eleccion de miembros del Directorio y de Síndico.

Art. 32 El dia de las asambleas se hará saber por avisos publicados en cinco diarios de la capital con quince dias de anticipacion

Art. 33 Para formar *quorum* en la Asamblea General es menestér que esten representadas la mitad mas una de las acciones suscritas. Tratándose en ellas de los objetos á que se refiere el art. 354 del Codigo de Comercio regirá, respecto del *quorum* en esta primera convocatoria, lo dispuesto en el mismo art. 354. No haciendo *quorum* se hará una segunda convocatoria por diez dias con intervalo de quince por avisos publicados en cinco diarios de la Capital efectuándose entonces la Asamblea con los presentes cualesquiera que fueran sus objetos y cualquiera que fuese el número de acciones representadas.

Art. 34. El cómputo de votos se hara en la siguiente forma:

De	1	á	30	acciones 1	voto
»	31	»	50	» 2	»
»	51	»	70	» 3	»
De	71	á	100	acciones 4	votos
»	101	»	150	» 5	»
»	151	»	en adelante	6	»

Ningun accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar mas del décimo de los votos conferidos por todas las acciones emitidas, ni mas de dos décimos de los votos presentes en la asamblea.

Art 35 Los accionistas deberán ocurrir á la Secretaría á depositar sus acciones y á reclamar los boletos de entrada hasta tres dias antes de la Asamblea.

Art. 36. Los accionistas impedidos, ausentes ó domiciliados fuera de la Capital podrán hacerse representar por otros accionistas, con exclusion de los Directores, mediante una carta-poder dirigida al presidente.

Art. 37. No tendrá votos en la Asamblea el accionista que por cualquier causa sea deudor moroso de la compañía ni los directores sobre la aprobación de los balances ni en las resoluciones referentes a su responsabilidad.

TITULO X

DE LA DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

Art 38 De las utilidades anuales producidas por los negocios de seguros, despues de separar la reserva de las polizas vigentes y la participacion que se atribuya á los asegurados segun los contratos respectivos, se tomara un veinte y cinco por ciento para fondo de reserva así y el excedente agregado al ciento... producido por la inversion del capital social ó cualquier otro título, sé distribuirá:

Cinco por ciento para fondo de prevision y dividendo futuro;

Cinco por ciento para remunerar los servicios del Directorio en proporcion á la asistencia de cada uno de sus miembros. Esta remuneracion será doble para el Presidente en la distribucion que se efectúe;

El noventa por ciento restante para distribuir como dividendo entre los accionistas.

Art. 39 El cinco por ciento destinado á remunerar los miembros del Directorio y el Síndico. Esto se entiende mientras el cinco por ciento no pase de cien mil pesos anuales. Si excede de esta suma, el excedente servirá á aumentar el dividendo del año. En la distribucion del cinco por ciento el Síndico será considerado como asistente á todas las sesiones.

TÍTULO XI

DE LA LIQUIDACION

Art. 40 «La Previsora» solo podrá disolverse por la espiracion del término desu duracionó por pérdida del 50 por ciento de capital social. En cualqniera de estos casos el Directorio convocará á asamblea general extraordinaria para que se adopte una resolucion definitiva.

Art. 41 Resolviéndose la liquidacion, el directorio convocará á cuantos tengan negocios pendientes con la Sociedad para acordar el procedimiento que convenga adoptar.

Sobre raspado—«esenciales»—preparar—vale, A. C. Casabal D. G—«La Previsora» Compañia Nacional de Seguros sobre la vida Buenos Aires) Noviembre 16 de 1891. Exmo Señor: El que suscribe director general de la compañia Nacional de Seguros «La Previsora» ante V. E. se presenta y expone: Que la sociedad que represento ha resuelto de acuerdo con el código de comercio vigente, introducir algunas reformas á los estatutos de la misma, lo que ha efectuado, segun V. E. verá por la cópia del acta que debidamente legalizada acompaño, así como tambien los ejemplares de los diarios en que se hizo la convocatoria de la asamblea. Por tanto: habiendo esta sociedad llenado los requisitos establecidos por la ley, á V. E. pido se sirva, prévio los trámites necesarios, aprobar dichas modificaciones Será justicia etc.—A. C. Casabal, director general. («La Previsora», Compania Nacional de Seguros sobre la vida, Buenos Aires.) Ministerio del Interior—3ª Seccion) Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1891—Prévia reposicion de sellos pase á dictámen del Sr. Procurador General de la Nacion.—Zapata —Exmo. Señor:—El artículo 354 del Código de Comercio establece que *salvo disposicion contraria de los Estatutos* se requiera siempre la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital por lo menos, *para resolver sobre reduccion del capital* y toda otra modificacion del acto constitutivo. El art. 33 de los Estatutos vigentes que en folleto impreso corren agregados á fs. 17 y siguientes, y que aparecen aprobados por decreto de 5 de Febrero de 1889 á fs. dispone que «para formar quorum en la asamblea General, es menester que estén representadas la mitad mas una de las acciones suscritas; no habiendo este número, se hará una nueva convocatoria, con intervalo de quince dias, por avisos publicados en cinco diarios de la capital, *efectuándose la asamblea con los presentes, cualquiera que fuese el número de acciones representadas*.» Esta era la disposicion de los estatutos á la fecha de la asamblea de 4 de Noviembre de 1891, cuya acta corre á fs.; y creo por tanto, que es la disposicion del estatuto vigente la que debe prevalecer sobre la del art 354 citado del Código de Comercio, de de que ésta solo debe hacerse efectiva, *salvo disposicion contraria de los Estatutos* En cuanto á la reforma hecha en éstos, solo tengo que observar las disposiciones de los arts. 34 y 35, en cuanto niegan voto en las asambleas á los accionistas que lo sean por menos de diez acciones —En el expediente de la Sociedad minera «Ada», y en otros he expuesto los fundamentos de esta opinion; habiendo el presidente de aquella, Dr. D. Julian Balbin manifestado su conformidad con ellos. Ignoro aun lo que V. E haya resuelto en tales expedientes; pero creo siempre, que al accionista que solo posea una ó mas acciones hasta diez no puede privársele del voto en las Asambleas generales de socios; y que en este sentido deben ser reformados dichos arts. 34 y 35 de los Estatutos de «La Previsora» —Buenos Aires, Diciembre 4 de 1891.—Antonio E. Malaver—(Ministerio del Interior—3ª seccion) —Buenos Aires, Diciembre 16 de 1891.—A los efectos del anterior dictámen.—Vista al interesado—Zapata.

Diciembre 17 de 1891.—Exmo. Señor: El Director General de «La Previsora» en el expediente formado sobre la aprobacion de los estatutos de la misma, evacuando la vista conferida, á V. E. como mejor proceda digo: Que me he informado de lo expuesto por el señor Procurador General de la Nacion en su precedente vista y despues de consultado el Directorio de «La Previsora», cúmpleme manifestar á V. E. que no puede haber inconveniente en introducir en los estatutos referidos la reforma pedida por el mencionado funcionario

Con este fin podria suprimirse el art 34 rectificando en consecuencia la numeracion de los artículos sucesivos.

En cuanto al art. 35 que se convertiria en 34 quedaria así; «El cómputo de votos se hará en la siguiente forma: De una á treinta acciones, un voto.»

Lo demas como se encuentra en el artículo. Desvanecida así con nuestra conformidad la única observacion formulada á nuestros estatutos, V. E no puede tener dificultad en prestarle sin mas trámite su aprobacion, proveyendo como lo solicité en mi anterior escrito. Dígnese V. E. así proveerlo. -Es justicia etc. Apolinario C. Casabal. («La Previsora» Compañia Nacional de Seguros sobre la vida, Buenos Aires.) (Ministerio del Interior, 3a Seccion) Diciembre 21 de 1891—Repónganse los sellos y vuelva á despacho -Francisco P. Hansen, Oficial mayor

Departamento del Interior.—Buenos Aires, Enero 19 de 1892.—Visto el dictámen del señor Procurador General de la Nacion, y habiendo manifestado el interesado su conformidad en las observaciones que en él se hacen;—El Presidente provisorio del H. Senado en ejercicio del P. E.—DECRETA:

Art 1° Apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad anónima «La Previsora» con las reformas indicadas en el dictámen del señor Procurador General de la Nacion siendo entendido que el Gobierno se reserva el derecho de nombrar un inspector para el exámen de los libros y documentos pertenecientes á esta Sociedad.

Art 2° Permítase al interesado tomar cópia de los mencionados Estatutos reformados; comuníquese, publíquese y dése al R. N.—Firmado: Novoes—José V. Zapata—Pedro Sicouret, escribano-secretario. Charcas y Rodriguez Peña, altos.

EL PROGRESO

Victoria, esquina Perú. BURNICHON & Cía. **Victoria, esquina Perú.**

Tienda la mejor surtida de Buenos-Aires

FIN DE ESTACION DE VERANO 1892

Participamos á nuestra clientela que por aproximarse el fin de la estacion de verano hemos rebajado notablemente todos los precios de las mercaderias de los varios departamentos de nuestra casa.

DESDE HOY PONDREMOS EN VENTA: Vestidos para niñas de rico percal francés colores garantidos de pesos 2 á 5. Batones para señoras confeccion inmejorable, las formas mas nuevas de pesos 3.90 á 4.80. Guarda polvos seda cruda desde pesos 18. Inmenso surtido en trajes de baño.

Sombreros de paja para hombre desde pesos 1.75. Sombreros de castor para hombres á pesos 7.80. Tambien la casa se encarga de hacer toda clase de sombreros sobre medida.

GRAN LIQUIDACION: en percales desde pesos 0.55 y 0.60 el metro. Muselinas blancas y cremas, batistas, zephir negro desde pesos 0.30, 0.35 y 0.40 el metro.

GRANDES OCASIONES EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS

Preparaciones de Peptona

Confeccionadas en el laboratorio químico-farmacéutico

DE

DEMARCHI PARODI y Cia.

CALLE DEFENSA 419 AL 445

VINO PEPTONA

contiene 25 gramos de peptona por litro, equivalente á 100 gramos de carne de vaca.

VINO DE PEPTONA FERRUGINOSO CON QUINA

contiene además de los componentes del anterior, 10 centígramos de fierro por cada 25 gramos.

DOSIS

La dósis es de dos cucharadas ó una copita repetida tres veces al dia, siguiendo siempre para esto la indicacion del médico.

La dósis para los niños serán proporcionales á la edad.

BANCOS

Banco de Londres y Rio de la Plata

Lóndres—Buenos Aires—Montevideo—Rosario de Santa-Fé y Paris Rue Halevy

Operaciones—Descuentos Transferencias telegráficas, Letras de cambio, Remesas, Compras y ventas de cédulas y otros títulos, Depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés á Europa y cobranzas.

SE ABONA

	moneda legal
Depósitos en cuenta corriente y á la vista hasta pesos 200.000	2 ojo.
Id id arriba de pesos 200.000	1 »
Id con 30 dias de aviso	4 »
Id por 90 dias fijos	5 »
Id por 6 meses id	6 »
Id id 12 id id	6 »
	Oro sellado sin interés
Cuentas corrientes	
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	2 ojo.
Id 30 id id id	3 »
Id á 90 id fijos	4 »

SE COBRA

	m|l.	o|s.
Por adelantos en cuenta corriente	12 ojo	12 ojo

Buenos Aires, 1o. de Octubre de 1891.

R. J. Fenesey, Gerente.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito 3.058,000 pesos moneda nacional oro. Reservas al 31 de diciembre de 1888, ps 975,000 id id. desde la fecha hasta nueva resolucion. regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA:

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósito en cuenta corriente á la vista		0|0 3 0|0
Id id á 30 dias de vista		4
Id id id 60 id		5
Id id id 90 id		6

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente 9 ojo anual

Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores convencional

Recibe depósito en cuenta corriente y á plazo fijo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cuotas y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo. San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid, y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.

Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Horas de despacho: de 10 a. m. á las tres de la tarde y los sábados y dia último de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 1 de 1888

BANCO ESPAÑOL

DEL

RIO DE LA PLATA

Reconquista 180 entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 6.000 000 de pesos m|n.

SE ABONA

Depósito en cta corriente	2 0|0	1 0|0
» á 30 dias	2 1|2 0|0	1 1|2 »
» á 60 »	4	3 »
» á 90 »	5	4 »
» á premio con libreta desde 10 pesos hasta 5000, pasando 60 dias	5	»

SE COBRA EN MONEDA LEGAL Y ORO SELLADO

En cuenta corriente . . . 12 0|0

Se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m., los dias ordinarios; y de 10 a. m á 1 p. m, los sábados y fines de mes. Buenos Aires, Julio 1°. de 1891.—*Agustin J. Coelho*, gerente.

perm.

AVISOS

Crema de aceite de bacalao

PANCRETIZADO

Preparada con los aceites genuinos de Terranova y Noruega.

Aprobada por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.

Depósito en la Droguería por mayor de

Demarchi Parodi y Ca.

CALLE DEFENSA 419 al 445

BUENOS AIRES

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

BUENOS AIRES

Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

DEPARTAMENTO NUEVO

ESPECIALIDAD en Camas de fierro y bronce, Cunas y Camitas de todas clases, «Cama Jaula», Muebles, Colchones, Frazadas, Almohadas, Cojines, Cortinas, Alfombras, Carpetas, Borlas, Cordones y flecos para muebles, Géneros para muebles, etc., etc

ESPECIALIDAD EN CUNAS Y CAMITAS

Las camas de fierro y de bronce salen de las mejores y mas acreditadas fábricas de Francia ó Inglaterra y las ofrecemos á nuestros favorecedores á precios muy cómodos.

76, CALLE PERÚ, 76

BUENOS AIRES

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

RAMON CASTILLO

Pintor y blanqueador

Cangallo 1254

AMILCAR G. CAMPODONICO

REMATADOR

Comisionista y despachante de aduana. Agente de «El Argentino» y «La Defensa del Pueblo». Calle Córdoba 442. Rosario

Santos B. Carbonell

Empresario y agente general de diarios y periódicos en La Plata.

AGENCIA:

CALLE 7 ENTRE 48 Y 50, N. 8..

DOMICILIO:

CALLE 60 ENTRE 11 Y 12 N. 831